

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. ONCE**

Sesión DE PLENARIO DE LAS COMISIONES **Fecha:** 18 DE NOVIEMBRE DE 1.986
(VESPERTINA)

SUMARIO:CAPITULO:

- I.- Instalación de la Sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Análisis de la Situación Política del país.-
- IV.- Clausura de la Sesión.-

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. ONCE

Sesión DE PLENARIO DE LAS COMISIONES **Fecha:** 18 DE NOVIEMBRE DE 1.986
(VESPERTINA)

INDICE:

CAPITULO:

PAGINA:

I.- Instalación de la Sesión	2
II.- Lectura del Orden del Día	2
Intervención de los honora bles:	
Moreno Ordoñez:	3,4,5,6
Cueva Jaramillo:	6,7
III.- Análisis de la Situación - Política del país.	
Intervenciones de los hono rables:	
Vargas Pazzos:	7,8,9
Baca Barthelotti:	9,10,11
Delgado Jara:	11,12,13,14,15,16
Lucero Solís:	16,17,18,19,20
Moreno Ordoñez:	20,21,22,23,24,25 26,27,28
Romero Barberis:	29,30,31,32,33
Carrera del Río:	33,34
Rocha Romero:	34,35,36,37,38,39, 40
Feraud Blum:	40,41,42,43,44



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. ONCE

Sesión: DE PLENARIO DE LAS COMISIONES **Fecha:** 18 DE NOVIEMBRE DE 1.986
(VESPERTINA)

INDICE:

CAPITULO:

PAGINA:

Intervenciones de los hono-
rables:

Verduga Vélez;	44,45,46
Cueva Jaramillo:	46,47,48,49
Alvarez Gallardo:	49,50,51,52,53
Molina Montalvo:	53,54,55,56,57,57, 58
Lapentti Carrión:	58,59,60,61,62
Dávalos Arroba:	63,64,65,66,67
Zabala Baquerizo:	67,68,69,70,71,72
Restrepo Guzmán:	72,73,74

IV.- Clausura de la sesión 75

/wj

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Sr. Dr. ENRIQUE AYALA MORA, Vicepresidente, Encargado de la Presidencia del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las diecisiete horas, cinco minutos.

En la Secretaría actúan el Sr. Dr. Carlos Jaramillo Díaz y el Sr. Ab. Angel Merchán Calderón, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes HH. Srs. diputados, miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

PERAUD BLUM CARLOS
LUCERO SOLIS OSWALDO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
ZAVALA BAQUERIZO JORGE
BACA BARTHELOTTI WASHINGTON
ROMERO BARBERIS PATRICIO
MOLINA MONTALVO EDGAR

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

ROCHA ROMERO ABSALON
DELGADO JARA DIEGO
CUEVA JARAMILLO JUAN
DAVALOS ARROBA FERNANDO
MUÑOZ NEIRA MANUEL
CARRERA DEL RIO CESAREO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO.

DELGADO COPPIANO ENRIQUE
GREFA RIVADENEIRA MAXIMILIANO
VARGAS PAZZOS RENE
GUERRERO GUERRERO FERNANDO
ALVAREZ GALLARDO ERNESTO
RESTREPO GUZMAN CAMILO
LAPENTTI CARRION NICOLAS

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

MORENO ORDONEZ JORGE
COLAMARCO INTRIAGO ITALO
VERDUGA VELEZ CESAR
ISSA OBANDO NICOLAS
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ubíquense por favor en sus curules, vamos a proceder a constatar quórum. Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

I

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, en las Comisiones Permanentes del Plenario Legislativo existe el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura del Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: El Orden del Día para la Sesión Vespertina del día martes, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, es como sigue: " 1.- Análisis de la Situación Política. 2.- Lectura del Proyecto de Nueva Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales. 3.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria del Código de Procedimiento Penal. 4.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de los Códigos Penal y de Pracedimiento Penal. 5.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de los Códigos Penal, Procedimiento Penal y de Ejecucción de Penas y Rehabilitación Social. 6.- Lectura del Proyecto de Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas. 7.- Lectura del Proyecto de Decreto que tiende a mejorar los ingresos del BEDE. 8.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Hidrocarburos. 9.- Lectura del Proyecto de Decreto que crea un impuesto para la construcción de caminos secundarios en la Provincia de Cotopaxi. 10.- Lectura del Proyecto de Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Secretario. El señor Diputado Moreno me ha pedido la palabra unos minutos antes para cumplir con el cometido de hacer un homenaje a la ciudad de Loja, cuya fiesta se está celebrando, de manera que antes de pasar al

primer punto del Orden del Día, voy a pedir al Diputado Moreno que en breves palabras cumpla con ese cometido que me indicó tiene.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, señores legisladores, el día de hoy dieciocho de noviembre, se conmemora un nuevo Aniversario de la Independencia de la Provincia de Loja. Como se estima en este tipo de acontecimientos, nuestra provincia se ha visto engalanada el día de hoy con el tradicional desfile y con la sesión del Honorable Concejo Municipal que se realizará dentro de pocos minutos. Yo he solicitado la palabra, señor Presidente y señores legisladores para cumplir con un mandato del pueblo lojano y muy particularmente de mis colegas diputados lojanos, el licenciado Fausto Moreno Sánchez y el ingeniero Duman Rey Trelles, representantes de la Provincia de Loja aquí ante el Congreso Nacional, quienes se encuentran allá en la ciudad de Loja, participando de estos acontecimientos y me han pedido que el día de hoy haga presente algunos puntos de vista en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. A todos nosotros es conocido que la Provincia de Loja es una de las provincias más abandonadas, más olvidadas por parte de los poderes centrales, creo que la gran mayoría de las provincias con justa razón están reclamando atención presupuestaria, atención a sus necesidades, pero sin llegar a equivocarme considero que la Provincia de Loja es una de las más necesitadas, provincia fronteriza, provincia que ha soportado la agresión armada del militarismo peruano, que se encuentra estremecida por el abandono de los gobiernos, pero también sacudida por las fuerzas de la naturaleza; todos nosotros sabemos que la Provincia de Loja viene soportando una gran sequía desde hace mucho tiempo atrás, que está dejando prácticamente sin población los cantones fronterizos de Macará, Sozoranga, Celica, Puyango, Alamor y que eso está significando un verdadero peligro para la propia seguridad nacional, porque frontera sin la presencia del pueblo lojano, del pueblo ecuatoriano, no podemos decir que son fronteras seguras. El señor ingeniero León Febres Cordero no fue el día de hoy a las fiestas de Loja, a pesar de que recibió la invitación del Gobernador de la Provincia y de otras autoridades gobiernistas. Debo decirlo en ésta tarde, personalmente he sostenido el criterio de que el pueblo de Loja y su Cabildo no debía invitar al Presidente de la República a la celebración

del dieciocho de Noviembre. Para qué invitar al Presidente de la República a un acto en que el pueblo lojano celebra la rebeldía de un pueblo contra la dominación española?, ¿Para qué decía y lo digo hoy, invitar a quien el dieciocho de noviembre del año pasado convirtió a la sesión del Municipio lojano, a la sesión solemne de conmemoración de la independencia de dicho pueblo, en una simple oficina de pagaduría provincial, en donde se entregaban los cheques atrasados a varias instituciones provinciales que debieron ser entregados oportunamente? ¿Para qué invitar al señor ingeniero Febres Cordero, que había convertido a la sesión solemne del Municipio Lojano en mil novecientos ochenta y cinco en el escenario en el que se firmó el convenio de compra venta del avión FOKKER que más adelante resultó como todo el pueblo ecuatoriano conoce en uno de los más grandes y vergonzosos negociados que se han cometido en el país, en donde estuvieron involucrados no solamente elementos civiles, sino también el entonces Ministro de Defensa, general Luis Piñeiros?. Por eso me siento sinceramente contento de que el Presidente de la República no haya ido a la Provincia de Loja, el día dieciocho de noviembre, porque no iba llevando ninguna solución a los problemas fundamentales del pueblo lojano, seguramente por vergüenza o temor frente a la ira de un pueblo que está cansado de escuchar y de recibir como respuesta a su clamor solamente el engaño y la mentira, el señor Presidente de la República consideró conveniente no ir a las fiestas del dieciocho de noviembre. Pero el pueblo lojano es un pueblo digno, en medio de su pobreza, en medio de su sencillez ha sabido mantener y sabrá mantener la dignidad de un pueblo. Señor Presidente, señores legisladores, el pueblo de Loja celebra este día dieciocho de noviembre en los términos que debe celebrar la fecha de su Independencia sin la presencia de tiranos, solamente en medio de su dolor, pero cobijado con las banderas de la dignidad de un pueblo que aspira vivir días mejores como consecuencia de su propio esfuerzo. Hace algunos días atrás vinieron al seno de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, una delegación de autoridades lojanas, y presentaron en el seno de dicha Comisión un planteamiento global que fue el resultado de una sesión de trabajo en la que tuve el honor de estar presente con las diferentes autoridades pro-

vinciales, seccionales y representantes de organizaciones populares, en esa oportunidad los honorables colegas miembros de la Comisión de Presupuesto tomaron suficiente conciencia de lo que significa el reclamo de la Provincia de Loja en cuanto a asignaciones presupuestarias; en esa provincia hace falta todo señor Presidente, señores legisladores, no hay carreteras para llegar de Cuenca a Loja, ni de El Oro a Loja, no hay el agua potable ni alcantarillado, no hay los hospitales, no hay los caminos vecinales, se da la ridículés de que el Consejo Provincial de Loja tiene como presupuesto fundamental de dicha institución sesenta y siete millones de sucres, escúchenme bien, sesenta y siete millones de sucres, todo un Consejo Provincial que está encargado de atender trece cantones de tan importante provincia. Las autoridades lojanas presentaron en el seno de la Comisión de Presupuesto un pliego de reivindicaciones de alrededor de dos mil quinientos millones de sucres. ¿Para atender qué? Para atender la provisión de carros recolectores de basura, para reparar la maquinaria municipal, para adoquinar las calles que son verdaderos lodasales en varios cantones de la provincia, para la electrificación rural, para terminar las obras de agua potable, para construir aulas en las fronteras, para construir aulas en los colegios y escuelas de esos niños que tienen que en algunos casos estarse educando leyendo libros del Perú. Señor Presidente, la Provincia de Loja ha entregado de manera ordenada este planteamiento que está en conocimiento de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional. Me dirán ¿ Dos mil quinientos millones de sucres? ¿De donde se va a sacar tanto dinero? Si hubieran mil millones de sucres para que se llenen los bolsillos los inmorales que negociaron no solamente con los dineros del Estado, sino con la dignidad nacional al adquirir un avión FOKKER de tan triste recordación para el pueblo ecuatoriano, tiene que haber, señor Presidente y señores legisladores, dos mil quinientos millones de sucres para atender estas obras necesarias de la Provincia de Loja. Si el señor Ministro o Ex-Ministro de Agricultura Marcel Laniado de Wind, Gerente General del Banco del Pacífico, no ha podido explicar hasta el día de hoy como algún día tendrá que hacerlo en el seno del Congreso Nacional. ¿Qué ha hecho con los dineros del Estado ecuatoriano que el Banco del Pacífico le debía al Banco Central en alrededor de veinte mil mi

llones de sucres, tiene que salir ese dinero, señor Presidente para darle al pueblo de Loja el agua que está reclamando y los caminos vecinales que necesita; si es que hay dinero para llenar las chequeras millonarias de la banca extranjera que nos ahorca con sus créditos externos, si es que hay miles de millones de sucres para pagar esa deuda externa que sirvió para crear nuevos millonarios a lo largo y ancho del país, tiene que haber dinero, señor Presidente y señores legisladores para darle al pueblo de Loja estas obras que está reclamando. La deuda externa no se puede pagar a costa del hambre de los pueblos, la deuda externa no se puede pagar a costa de la sed del pueblo de Macará, de Zapotillo, de Celica, de Gonzanamá, de Sozoranga! No, señor Presidente! El Estado ecuatoriano y el Congreso Nacional como parte de ese Estado está obligado a darle al pueblo de Loja y a los demás pueblos de la Patria lo que están reclamando. Señor Presidente y señores legisladores con todos estos antecedentes, me permito solicitar al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes que se sirva respaldar esos pronunciamientos y esos pedidos que ha hecho la Provincia de Loja en el seno de la Comisión de Presupuesto General del Estado, y si es que ese presupuesto no se lo aprueba en el seno de la Comisión como hasta el momento no se lo puede aprobar porque hay realmente disposiciones que la Comisión no debe dejarlas pasar, ese presupuesto y desde ya, a nombre del Movimiento Popular Democrático dejo planteado de manera pública y oficial nuestro pedido, señor Presidente, de la convocatoria a un Congreso Extraordinario para que como uno de los puntos de primera importancia se trate en el seno del Congreso Nacional la elaboración, la discusión, la aprobación del Presupuesto General del Estado para mil novecientos ochenta y siete, en donde deben hacerse constar por todos los elementos que he señalado, las asignaciones que la Provincia de Loja reclama para su bienestar y su progreso. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Cueva ha pedido la palabra, si se refiere a este mismo punto, o.....

EL H. CUEVA JARAMILLO: A este mismo punto.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo quisiera que no entablemos un debate sobre la cuestión, de manera que... vamos a pasar al primer

punto del Orden del Día.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO: Señor Presidente, en primer lugar como Diputado de la Provincia del Azuay, quiero sumarme a este homenaje a la Provincia de Loja a la cual me unen muchas cosas, incluso mi matrimonio. Quiero que como homenaje a la ciudad de Loja y ésta es la proposición concreta, realicemos en la ciudad de Cuenca el día veinte y ocho del presente mes, una reunión todos los legisladores de las provincias australes, que será un comienzo de solución para los terribles problemas que afectan al austro ecuatoriano, de manera que me sumo a las palabras de Jorge Moreno y propongo que todos los diputados del Sur nos reunamos en la ciudad de Cuenca el día veinte y ocho de este mes en homenaje a Loja. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, quiero indicarles que si esta propuesta del señor Diputado Cueva progresa entre los legisladores correspondientes al austro tendré mucho gusto de acompañarles a esa reunión en homenaje a la ciudad de Loja, la provincia y a todas las provincias del austro. Les ruego que se pongan de acuerdo, señores diputados sobre el asunto el Diputado Delgado. Bien, creo que podemos entonces señores diputados pasar al primer punto del Orden del Día, léalo señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Primer Punto: " Análisis de la Situación Política ".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Patricio Romero me ha pedido con anticipación la palabra para intervenir en este punto. Renuncia el señor Diputado Romero. Señores periodistas les vamos a rogar que por favor nos permitan ver la Cámara. Bien, está en consideración. El señor Diputado Vargas tiene la palabra.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, señores legisladores, en varias oportunidades yo he denunciado al país las intenciones del Señor Presidente de la República de utilizar a las Fuerzas Armadas para asuntos políticos. Yo he puntualizado el peligro que ello lleva, porque la Institución Militar tiene que cumplir funciones específicas señaladas en la Constitución Política del Estado; pero el Presidente de la República en su afán de imponer su voluntad, está utilizando sistemáticamente a las Fuerzas Armadas para estos fines. El en todas las opor_

tunidades en que en los cuarteles celebran días cívicos los utiliza para insultar a los otros organismos del Estado; para calumniar a todos los opositores que no concuerdan con su pensamiento político y que critican su actividad; el Presidente de la República ha obligado al mando militar a que se pronuncie contra las amnistías acordadas por el Congreso Nacional y últimamente ha presionado también a ese mismo mando para que se pronuncie en contra del recurso de Hábeas Corpus otorgado por el Alcalde encargado de la ciudad de Quito, a favor del señor General Frank Vargas Pazzos. Todo esto lleva pues a demostrar el deseo del Presidente de la República de enfrentar a las Fuerzas Armadas con el pueblo ecuatoriano, y es a esto señor Presidente, señores legisladores que nosotros con responsabilidad debemos oponernos. Las Fuerzas Armadas son un organismo esencial para la vida democrática del país, para su seguridad interna y externa. Nosotros pensamos como Democracia Popular que la institución armada es esencial para la sobrevivencia de la Nación ecuatoriana y es por eso que creemos oportuno y necesario llevar ante el Congreso Nacional nuestro pedido de que se llame al Ministro de Defensa Nacional para que venga aquí a este Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes a que explique su conducta, que explique cuál es el significado de su comunicado; nosotros estamos conscientes de que este comunicado no recoge el sentimiento de los miembros de las Fuerzas Armadas, que ello se debe únicamente a la imposición del Presidente de la República para que así lo haga, con su deseo repito de enfrentar a las Fuerzas Armadas, al Parlamento Nacional y al pueblo ecuatoriano; pensamos que es oportuno y necesario cortar este intento del Presidente de la República porque si esta democracia muy débil que estamos obligados a defenderla se enfrenta a las Fuerzas Armadas con el Congreso Nacional, estaríamos señor Presidente, señores diputados por finalizar este periodo democrático; es preferible que el pueblo ecuatoriano conozca cuáles son las intenciones últimas del Presidente de la República, porque si él desea proceder como un dictador que lo haga con valentía, que lo haga abiertamente, pero no incubriéndose con una careta pseudo-democrática; nosotros no podemos permitir, señor Presidente, señores legisladores que esto continúe así, por eso la Democracia Popular con toda responsabilidad y después de analizar profundamente este

problema político, planteamos ante ustedes para que se analice la conveniencia de llamar al Ministro de Defensa a que explique cuál es el significado de este comunicado, y si esa explicación no es satisfactoria el Congreso Nacional debe reunirse en Congreso Extraordinario para enjuiciar políticamente al Ministro de Defensa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Baca tiene la palabra.---

EL H. BACA BARTHELOTTI: Señor Presidente, señores legisladores, la seguridad nacional es imposible sin crear una conciencia segura y clara en todas las fuerzas de la sociedad; desgraciadamente el clima que ha creado este Gobierno es un clima que por sus arbitrariedades pone en peligro la convivencia pacífica de los ecuatorianos; éste es un Gobierno que tiene un programa económico que pretende aplicarlo políticamente sin importarle la suerte de la Nación, el programa económico del Gobierno que pretende imponerse políticamente es un programa contrario a los intereses populares, es un programa que pretende enervarle al Estado, haciéndole un instrumento o pretendiéndole hacer un instrumento de los intereses de un grupo oligarca. Ante los pobres este Gobierno le presenta al Estado como su enemigo, ante los ricos este Gobierno pretende presentarle al Estado como una enorme burocracia que vive a expensas de los ricos; ésta es en definitiva la planificación y el programa económico que el Gobierno Nacional pretende imponerle al pueblo ecuatoriano, y para ello está pretendiendo el Gobierno del señor ingeniero León Febres Cordero enfrentar en forma suicida y condenable a unas instituciones contra otras instituciones, el Congreso dicta la amnistía y el Gobierno lo desconoce; el Alcalde de Quito dispone la libertad de un ecuatoriano que se acoge a ese derecho y por la política del Gobierno del señor ingeniero Febres Cordero pretende que el enfrentamiento institucional no conduzca a un caos; se pretende ahondar las contradicciones normales que en un Estado democrático hay entre las instituciones en el funcionamiento normal y en el cumplimiento de sus actividades; pero hay una programación por parte del Gobierno del señor ingeniero Febres Cordero para ahondar indiscutiblemente contradicciones que no pueden sino resolverse dentro del ámbito jurídico informarse de la existencia de todo país civilizado. Este programa económico

que se pretende imponerle al pueblo del Ecuador es en definitiva lo que hace que este Gobierno pretenda crear una atmósfera de desconfianza entre los ecuatorianos, una atmósfera de desconfianza entre las instituciones democráticas que son el sustento de la paz, de la libertad y del progreso del Ecuador. Le toca a las instituciones nacionales, al Congreso de la República, al Poder Judicial, a las Fuerzas Armadas y a todos los que estamos formando la sociedad ecuatoriana impedir que el señor ingeniero Febres Cordero por implementar su programa económico, vaya a la destrucción de las instituciones que son el sustento del Estado Ecuatoriano. De allí la necesidad, señor Presidente de que el Congreso Nacional y el Plenario de las Comisiones Legislativas haga un llamamiento a todas estas fuerzas, a todas estas instituciones, a todos los hombres y mujeres del Ecuador para preservar el régimen constitucional y preservar el espacio democrático en el que tenemos pleno derecho a vivir los ecuatorianos. Lo que está pasando, señores legisladores es obra exclusiva del señor ingeniero Febres Cordero que pretende por la fuerza y políticamente implementar un programa económico a espaldas de la realidad nacional; por esto se hace necesario de que el Congreso, con la fuerza moral y con el respaldo de la ley, de la Constitución Política del Estado, luche por preservar este importante espacio constitucional y democrático que muchas veces no coincide, pero que es necesario preservarlo para impulsar el progreso del pueblo ecuatoriano. De allí, señor Presidente, que yo solicito al Plenario de las Comisiones Legislativas que dicte un Acuerdo mediante el cual puntualicemos la necesidad de que todas las fuerzas sociales, todas las fuerzas políticas, todas las fuerzas económicas, patriotas que no están entregadas a las transnacionales, que no pretenden el saqueo de la riqueza nacional en unidad de acto defendamos el espacio democrático porque creemos firmemente que es preferible la peor Cámara a la mejor Camarilla, es preferible que vivamos en una democracia en la que tengamos el derecho a opinar, a disentir, a contradecirnos, antes que tolerar las amniobras del señor Presidente Constitucional del Ecuador, que pretende poner a unas instituciones contra otras instituciones. Las Fuerzas Armadas son una institución respetable, siempre el soldado ha

sabido obedecer y obedece la Ley y la Constitución. La Fuerza del soldado está en rendir su espada al Derecho, a la Ley y a la Constitución; esa fuerza que ha dignificado a las Fuerzas Armadas y que ha hecho de las Fuerzas Armadas el sostén de los estados, el sostén de las nacionalidades, es una fuerza que tiene que conjugarse con las demás fuerzas sociales para preservar la paz, la libertad y el orden jurídico. Hay el claro interés del señor Presidente Constitucional de la República de quebrar definitivamente la resistencia de las fuerzas sociales, y ante esa actitud la respuesta del Parlamento no debe ser otra que la de solicitar a todas esas fuerzas sociales que son la Patria, que están sobre los intereses privados de grupos oligárquicos que no tienen ni patria ni bandera, coaligarse en defensa de las instituciones democráticas. Mi pedido, señor Presidente, honorables Legisladores, de que emitamos una resolución en la que convoquemos a las fuerzas sociales a preservar la paz, la libertad, las instituciones valiosas del Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Diego Delgado tiene la palabra.

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores, en primer lugar debemos expresar nuestra alegría de que el Plenario pueda discutir problemas tan importantes que lastimosamente la semana anterior no fue posible hacerlo por la falta de quórum; lamentablemente los asuntos del país, a veces no han dispuesto del suficiente número de legisladores para que podamos discutir los problemas más importantes de este país. En segundo lugar, yo me permitiré hacer algunas precisiones: Yo pienso de que no son las Fuerzas Armadas del Ecuador las que han hecho un pronunciamiento, han sido tres o cuatro generales que para llegar a esas funciones han recibido la venia del propio Presidente de la República. Quisiera en este sentido señalar que la oligarquía ecuatoriana expresada a través de un reducidísimo número de partidos políticos es la expresión más antinacional y que más daño han hecho a las Fuerzas Armadas del Ecuador. En este país para nadie es desconocido que las Fuerzas Armadas se encuentran alimentadas con hijos de hogares ecuatorianos; sin em

bargo, la historia demuestra que en este país desgraciadamente la mutilación territorial obedece a la traición de camarillas políticas oligárquicas que hoy siguen enquistadas en el poder y que son las herederas políticas de la traición a la Patria ecuatoriana. Quisiéramos, además, señalar algunos aspectos, además de precisar el hecho de que no se trata de un enfrentamiento contra las Fuerzas Armadas, se trata de precisar las responsabilidades de ciertos dirigentes que a nombre de la institución ~~en~~ ocupan posiciones políticas de alineamiento tras un gobierno oligárquico, antipopular y antinacional. Por ejemplo ¿Cuales son las características que este Gobierno ha tenido en lo antipopular? Ha sido uno de los más serviles acatadores a las decisiones del Fondo Monetario Internacional; todo lo que ha significado pérdida de la capacidad adquisitiva, todo lo que ha significado incremento de impuestos directos e indirectos; lo que ha significado el incremento del costo de servicios que se ha hecho en este Gobierno como en muchos otros gobiernos de América Latina, porque esa es una decisión adoptada por el Fondo Monetario Internacional, porque así lo exigen los acreedores que están representados a través del Fondo Monetario en las conversaciones con cada uno de nuestros países. Pero quisiera señalar que no solamente se ataca a los opositores políticos, a dirigentes políticos reconocidos nacionalmente; existen cosas igualmente o en mayor profundidad graves para la democracia ecuatoriana: en este país no existe ciudad, pueblo que no haya sido visitado por las fuerzas represivas y que jóvenes de este país no hayan sido sometidos a vejámenes, a torturas, a todo tipo de atropellos con el pretexto, dizqué, de buscar a los militantes de grupos clandestinos. Y se está en ese sentido pretendiendo amilanar a la juventud ecuatoriana. Pero no solamente este tipo de procedimientos utiliza el Gobierno, además se pueden señalar otras cosas, como por ejemplo, desacata abiertamente las resoluciones del Congreso Nacional. El Congreso, en base de lo que contempla el Artículo cincuenta y nueve, literal k) de la Constitución concede amnistía a dos dirigentes políticos de este país; el Presidente de la República sencillamente se erige en pontífice e

interpretador de la Constitución y señala qué debe ser a -
ceptado y qué no debe ser aceptado por el propio Congreso -
Nacional. Pero no para allí el asunto. Cuando se le pregunta -
sobre aspectos que tienen relación con el curso de la amnis -
tía, él opina y dice qué es lo que debe resolver los jueces
donde se ventilan determinadas causas de estos opositores -
políticos; es decir, interviene en el campo y presiona dentro
del Poder Jurisdiccional. Pero tampoco queda allí la actua -
ción del Presidente de la República, va más allá, cuando el
Tribunal de Garantías Constitucionales resuelve declarar in -
constitucional algunas medidas del Ejecutivo, sencillamente
el Presidente de la República se niega a publicar en el Re -
gistro Oficial determinado tipo de resoluciones, sea del Con -
greso o cualquier tipo de resolución ratificada por el Con -
greso, de lo decidido por el Tribunal de Garantías Constitu -
cionales. Es así, como ni siquiera la presencia de medios de
comunicación que han cumplido con todos los procedimientos
legales, este momento es posible, y el caso de ORTEL es un ca -
so que precisamente ilustra lo que estamos diciendo. Pero e -
xiste un avance adicional dado en los últimos días. El recur -
so del Hábeas Corpus ha sido respetado incluso en las épo -
cas de las peores dictaduras en este país; pero ahora el Pre -
sidente de la República propicia el desconocimiento de este
derecho plenamente garantizado en la Constitución de la Re -
pública, es decir, atropella con todas las instituciones repu -
blicas, con todos los derechos constitucionales fundamen -
tales. Y no para allí el abuso que comete este régimen, va -
más allá. Quita rentas a los consejos provinciales; quita --
rentas a los concejos cantonales; pretende asfixiar económi -
camente a las universidades; ataca a las centrales sindica -
les; pretende desarrollar una política que es toalmente con -
traria a la distensión que en los discursos el señor Presi -
dente de la República llama y convoca.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Diputado.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: No hay quórum, no podemos seguir, sola -
mente hay tres diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, le ruego constatar el

quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, si existe el quórum reglamentario en la Comisión Económica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, no solamente van hasta esos límites las actuaciones del Presidente de la República; es decir, una política antipopular, una política contraria a la vigencia de las instituciones republicanas y los derechos constitucionales, sino que es, además, una política antinacional, y lo voy a demostrar por qué es una política antinacional. Este Gobierno, el Gobierno de la auto denominada reconstrucción nacional no solamente que convino acuerdos que son contrarios a la soberanía nacional, como los que significa el convenio con la OPIP, que no es otra cosa que dar las posibilidades que tribunales extranjeros sean los que decidan sobre asuntos que atañen a la soberanía nacional; va más allá el asunto, se entregan los recursos naturales a una gran cantidad de compañías extranjeras, incluso para ello recurriendo a modificaciones de la Ley de Hidrocarburos, y a las leyes correspondientes en el campo de la minería. Y es así como durante este régimen, y son los datos de organismos estatales, se llega al conocimiento que la rentabilidad en el campo minero especialmente de las compañías extranjeras es del quinientos noventa y nueve coma tres por ciento; cada año, por cada dólar de inversión en ese campo, prácticamente es posible llevar seis dólares para el inversionista. Pero queremos hacer una relación que va más allá de estas cosas. El caso concreto de lo que significa el pago de la deuda externa en condiciones que los más importantes asesores del señor Presidente de la República reconocen que esa deuda fue producto del manejo alegre, inepto e irresponsable, como sostiene el Gerente General del Banco Central del Ecuador en un discurso del dos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, dado en la ciudad de La Habana y reproducido por toda la prensa nacional; o como cuando el mismo señor Ministro de Finanzas, ex-Ministro de Finanzas, Alberto Dahik Garzoza, reconocía que parte de esa deuda externa sirvió para engrosar cuentas millonarias en el extranjero.

Y no para ahí el asunto, porque a pesar de eso, se sigue pagando una deuda externa que significa el aniquilamiento económico y, además el olvido del desarrollo del país. El Congreso Nacional resolvió censurar al Ministro de Finanzas - Alberto Dahik, y la prensa dice que el señor economista Alberto Dahik sigue de asesor del Presidente de la República habrá que preguntar quién está remunerando ese tipo de servicios, el Estado a través de rentas fiscales o será del bolsillo particular del ingeniero Febres Cordero, ¿Es que acaso está cumpliéndose con la Constitución cuando se establece clarísimamente que quien sea destituido en el caso de ser encontrado culpable en una interpelación, pueda seguir desempeñando funciones públicas? Sin embargo, eso también hace el Presidente de la República. Yo pienso, señores legisladores, que es necesario que señalemos aquí algunas reflexiones. En primer lugar, si el Presidente de la República a través de múltiples procedimientos se lanza en contra del Congreso, en contra de una municipalidad, en contra de lo que significan las instituciones republicanas y los derechos constitucionales, yo me permitiría plantear, no que hagamos un acuerdo, que se haga un manifiesto, un manifiesto a la Nación del Congreso Nacional; un manifiesto, además, que podría también contemplar la posibilidad de que un párrafo u otro manifiesto se dedique a las Fuerzas Armadas del Ecuador, donde se establezca con toda claridad las razones legales, las razones políticas, las razones de todo género que le asisten al Congreso Nacional para evitar que el atropello, que lo que significa la política represiva, antipopular y antinacional prosiga en el Ecuador. En este sentido quisiéramos nosotros finalmente hacer un llamado, señores legisladores, nosotros somos parte de la institución republicana más importante, quizás una de las más agraviadas, una de las más atacadas, una de las más vilipendiadas, pero los tiranos son grandes sólo cuando se los mira de rodillas. Nosotros somos representantes de un pueblo, de un pueblo que jamás se puso de hinojos ni se postró de rodillas ante nadie jamás y por eso nunca han habido tiranos que perduren, y queremos recordar a los aprendices de tiranos, a aquellos que pretenden a este país amilanarle, que es imposible ven

cer a un pueblo consciente, porque podrá matar diez ecuatorianos, cien ecuatorianos, mil ecuatorianos, pero no podrán jamás imponerse sobre la vida y la esperanza de cientos de miles de millones de ecuatorianos, porque tengan la seguridad, señores legisladores, que somos parte de un pueblo que jamás admitirá, como no lo ha admitido en su pasado, jamás admitirá de que la prepotencia, el abuso, la represión, la política más antipopular, la política antinacional se siga enseñoreando en este país; y si este manifiesto no es suficiente, y si es que las medidas que el Congreso en términos de lo que puede considerarse incluso una tibia forma de proceder quizá no es suficiente, tengan la seguridad que recurriremos a precedimientos más adecuados y más aconsejados, porque no vamos jamás a permitir, como representantes de pueblos altivos y dignos, de que nos pretendan humillar. Y como Legislador de una provincia igualmente abandonada y pobre, quiero decir una última cosa. A nosotros nos podrán perdonar que no llevemos un alfiler, nos podrán perdonar que no llevemos un ladrillo, que no llevemos un grano de arena a nuestras tierras; pero lo que no nos perdonarán jamás uno solo de nuestros coprovincianos y compatriotas será que agachemos la cabeza ante un tirano que nosotros lo rechazamos desde ahora y desde siempre compañeros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Oswaldo Lucero.

EL H. LUCERO SOLIS: Señor Presidente, señores legisladores, permítanme iniciar esta corta intervención agradeciendo a nombre del Partido Roldosista Ecuatoriano al señor Presidente del Congreso, Andrés Vallejo, que una vez vista la situación por la que atravesaba el abogado Abdalá Bucaram Ortiz en la ciudad de Panamá, designo de inmediato una comisión de parlamentarios para que se trasladen y constaten la veracidad de lo que allí había sucedido. Nuestros agradecimientos también para los diputados Lapentti, Guerrero y Dunn, integrantes de la Comisión, gracias a cuyas gestiones y a su invaluable aporte, se ha llegado a una solución, si bien momentánea y parcial. También nuestro agradecimiento público, a nombre del partido, a todos los señores legisladores que ya con telegramas, ya con sus expre

siones de solidaridad nos hicieron llegar su gesto, porque esta situación que todo el pueblo ecuatoriano sabía que era una burda tramoya urdida en contra de un dirigente político, tenía que solucionarse. Igualmente nuestros agradecimientos a todas aquellas distinguidas personalidades que como el doctor Julio Prado Vallejo, el señor Galo Plaza Lasso, la hermana Elsie Monge, los colegios de profesionales las organizaciones laborales y campesinas, es decir a todas aquellas personas e instituciones que de una u otra manera se solidarizaron con una causa que era justa, con una causa que implicaba la detención de un ecuatoriano que al margen de ser dirigente político, merecía el respaldo de todo el pueblo ecuatoriano. Sí, mi crítica al Gobierno Nacional, a la Cancillería, que mientras los súbditos de otros países gozan de una protección cuando se encuentran en situaciones difíciles, muy poco o nada ha hecho ni como Gobierno ni como Cancillería. A todos ellos, repito, a nombre del Partido Roldosista Ecuatoriano, muchas gracias. Ya no es nuevo ni debe sorprendernos a los ecuatorianos estos intentos de enfrentar a unas instituciones con otras, a unas personas con otras. Desde el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, ha habido por parte del Ejecutivo, un permanente afán de enfrentar especialmente a las instituciones civiles entre sí. Esto el pueblo ecuatoriano lo sabe y lo ha comprobado y lo ha probado muy duramente. Sí es de ahora este afán, también que a todos nos consta, de buscar el enfrentamiento entre una Función, del Estado, como es el Congreso Nacional y las Fuerzas Armadas Nacionales. Ya no se trata de una pugna de poderes; ya no se trata aquí ni siquiera de discrepancias institucionales, se trata directamente de escurrirse detrás de una institución que debe y debió permanecer al margen de toda actitud política, como así lo manda la Constitución y las Leyes ecuatorianas. No comienza ahora la politización de las Fuerzas Armadas. En el mismo asunto de Abdalá Bucaram Ortiz ya hubo la politización de esas gloriosas Fuerzas Armadas que se prestaron para un juego político, para una venganza política, para un intento inútil, repito, de acabar con uno de los dirigentes políticos ecuatorianos. Ahora se trata, como aquí se ha expresado muy

claramente en otras intervenciones, del intento manifiesto de enfrentar a las Fuerzas Armadas con el Congreso Nacional, y ahí es donde el Congreso Nacional, la Función Legislativa debe ser clara y terminante; las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, respetables desde todo punto de vista, respetadas como son por todos los sectores ecuatorianos, no pueden ni deben caer en este juego. Y no es que por gusto se afirma que las Fuerzas Armadas están manejadas políticamente; al hacer suyas las expresiones del Presidente y al adherirse a esas expresiones, están tomando una actitud política, están tomando partido político, y eso es lo criticable, porque a eso es lo que quería llevar el Presidente Febres Cordero a nuestras gloriosas Fuerzas Armadas. Frente a esto ¿Que le queda al Congreso Nacional? Por una parte pensamos y aceptamos que se emita el comunicado en donde claramente se haga ver al pueblo ecuatoriano la intención del Presidente Febres Cordero de involucrar más de frente a las Fuerzas Armadas en asuntos políticos; por otra parte hacer un llamamiento a la institución armada, de que por el bien del país, por la vigencia de la democracia y del estado constitucional, deben permanecer, deben obligarse a sí mismas a permanecer al margen de cualquier lucha política que en el país se dé. ¿Que nos sorprende una interpretación más, una interpretación menos antojadiza de la Constitución de la República? Se lo viene haciendo desde el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. La quiebra del sistema jurídico ecuatoriano es real, es un hecho; a nadie puede escapar que ahora cada institución, cada ecuatoriano y hasta cada empleado o funcionario de segunda se convierta por sí y ante sí en intérprete de la Constitución que la maneja a su antojo. Frente a esto, también creo que es procedente el pedido del Diputado Jorge Moreno, de llamar a un Congreso Extraordinario. Si bien es cierto que había en el Parlamento Nacional el criterio de que un Congreso Extraordinario no podría darse hasta antes del próximo año, la actual situación política amerita para que se estudie detenidamente este asunto y se vea la conveniencia de llamar, lo más antes posible, a un Congreso Extraordinario, pero no para que se trate únicamente asuntos del presupuesto; el presupuesto en verdad es importante y ame

rita que un Congreso Extraordinario lo discuta aquí en el seno del Parlamento Nacional y que lo apruebe aquí, porque ahí se verá cuáles son las rentas que se asignan a cada provincia, a cada cantón, a cada sector de nuestra Patria; ahí se verá cómo mientras se incrementa en más de mil millones de sucres el presupuesto de la Presidencia de la República, se quita toda asignación al Congreso Nacional para que entregue a las provincias y cantones; ahí se verá como el Presupuesto del Estado no está ni siquiera debidamente financiado. Pero sí creo también que ese Congreso Extraordinario debe analizar otras situaciones que también son importantes para el país, por ejemplo, deuda externa; juicio político al Tribunal Supremo Electoral, señor Presidente, porque entramos ya en un proceso electoral y el país sabe y los partidos políticos también, como el Frente Progresista que con el actual Tribunal Supremo Electoral no se garantiza un proceso limpio ni mucho menos unas elecciones limpias; ya lo demostraron en el pasado proceso electoral; ahí están todas las mañoserías que se hicieron para restar a la oposición diputados, consejeros, concejales a todo lo largo y ancho de la Patria. Resulta que partidos que triunfaron en las elecciones, finalmente resultan perdedores. Este Tribunal Electoral, no podemos permitir que este Tribunal Supremo Electoral vaya a ser el gestor de próximos comicios; definitivamente es una cuestión que tiene que resolverse, de ser posible dentro de este mismo año porque no podemos prolongarnos más. Además, señor Presidente y señores diputados miembros del Bloque Progresista, tenemos que recordar que esto también fue un compromiso del Bloque Progresista; es una obligación moral y cívica entrar de lleno en este trabajo, porque, repito, de lo contrario sería desde ya permitir que el juego político se realice con árbitro vendido. También señor Presidente, hay otros asuntos que debiera tratar el eventual Congreso Extraordinario, que como repito es necesario que se convoque. El asunto de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las unidades ejecutoras es importante que un Congreso Extraordinario revise también esta situación por la que, mientras se les resta rentas a los municipios, a los consejos provinciales, proliferan estas entidades para asig

narse contratos a los amigos del Gobierno y a quienes le a ayudaron en su campaña política. Gracias, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, señores legisladores. El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, debió tratar este problema el día jueves, pero más vale tarde que nunca, señor Presidente, y vale que hagamos el día de -- hoy. El pueblo ecuatoriano está mirando como el ordenamiento jurídico del país es cada día más golpeado; como se resquebraja la vida constitucional. El Congreso en uso de sus legítimas atribuciones y respondiendo al clamor popular - en una histórica sesión aprobó la amnistía para el señor general Frank Vargas Pazzos y para el abogado Abdalá Bu - caram Ortiz; esa resolución fue saludada por el pueblo e - cuatoriano, pero el señor ingeniero Febres Cordero se fue en contra de la resolución del Parlamento Nacional y ordenó que no se publique dicha resolución en el Registro Oficial. Punto de partida, señores legisladores para este nuevo agravamiento de la crisis jurídica política del país; más adelante el general Frank Vargas, ejerciendo su derecho ciudadano que le da la Constitución de la República - interpone el recurso de Hábeas Corpus, ante el Alcalde de Quito, y el Alcalde de Quito califica ese recurso y dispone la inmediata libertad del general Frank Vargas Pazzos, en acatamiento a lo que dice la Constitución de la República, pero el señor ingeniero León Febres Cordero, dice -- que no acata la decisión del Alcalde y que no respeta el derecho del Hábeas Corpus que tenemos todas las personas ecuatorianas, civiles y militares, creyentes o no creyentes afiliados a cualquier organización política; cholos, negros blancos o trigueños, todos los ecuatorianos por el hecho - de ser personas, tenemos el derecho de acogernos al Hábeas Corpus. Pero el señor Presidente de la República por sí y ante sí, dice que eso no vale; en una nueva demostración de que no respeta la Constitución de la República, porque si respetara la Constitución de la República, lo que hubiera hecho un Presidente honesto, democrático, constitucionalista, es concurrir con su denuncia ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, para que ese organismo republicano declare la constitucionalidad o no de las decisiones toma

das tanto por el Congreso Nacional o por la Alcaldía de Quito. Pero vale la pena señores legisladores, que nos detengamos brevemente en examinar los argumentos del Presidente de la República, mejor dicho del dictador Febres Cordero. Dice que el Artículo setenta y cuatro de la Ley de Régimen Municipal excluye a los militares y policías del derecho del Hábeas Corpus, y varios ilustres juristas del país han argumentado sobre la invalidez de esa tesis que sustenta el dictador de turno; porque vasta señalar, señor Presidente, que la Constitución que está rigiendo en el país, fue aprobada por el pueblo ecuatoriano en mil novecientos setenta y ocho, y está vigente posteriormente a lo que establece el Artículo setenta y cuatro de la Ley de Régimen Municipal, lo cual significa que esta Constitución que es la Ley Suprema del Estado, ha derogado ese Artículo setenta y cuatro, al cual acude el dictador de turno. Pero lo más grave, señor Presidente es que se quiere sentar un precedente totalmente negativo en la vida del país, porque se quiere desconocer la calidad de personas de los militares y policías ecuatorianos, si nosotros, el Congreso Nacional, dejamos pasar esta barbaridad jurídica que propugna el ingeniero Febres Cordero, realmente dejaríamos sentado un pésimo precedente en la historia nacional; por eso es que no podemos dejar pasar esto. Yo pregunto a los distinguidos oficiales que están aquí presentes en la Sala, al señor coronel Edecán, si es que él no es persona ecuatoriana al igual que los policías; el mayor, el capitán, el subteniente, son o no personas ecuatorianas como los califica la Constitución de la República? Pero el ingeniero Febres Cordero, quiere negarles ese derecho, diciendo que ellos no pueden acudir a reclamar el derecho de Hábeas Corpus. Y les pregunto a todos los oficiales del país, si es que tenemos o no tenemos la razón, cuando defendemos su calidad de personas conforme lo manda la Constitución de la República, calidad que quiere ser pisoteada, atropellada y desconocida por el ingeniero Febres Cordero. Muy lamentable, señor Presidente, que los tres señores generales de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, no hayan salido en defensa de todos los integrantes de las Fuer

zas Armadas, muy lamentable, porque ellos debieron estar al frente, defendiendo a sus coroneles, defendiendo a sus mayores, a sus capitanes, a sus cabos, sargentos, soldados o policías, en calidad de personas ecuatorianas. Señor Presidente y señores legisladores, el señor Presidente de la República dice que no se ha declarado la inconstitucionalidad -- del Artículo setenta y cuatro de la Ley de Régimen Municipal, y que por ello no se puede poner en vigencia lo que dice el Artículo diecinueve, numeral diecisiete, literal j) de la Constitución de la República. Pero si el artículo al cual me he referido y en donde se explica el derecho del Hábeas Corpus, es un artículo totalmente explicativo del procedimiento que debe llevarse para explicar el Hábeas Corpus; aquí no dice que el Hábeas Corpus se aplicará de conformidad con la Ley por ejemplo, como lo señalan en otros artículos, diría por ejemplo en el numeral siete: "La inviolabilidad de domicilio: nadie puede penetrar en él, ni realizar inspecciones o registros sin la autorización de la persona que habita, o por orden judicial, en los casos y forma que establece la ley"; y así lo dice en varios numerales este artículo, señor Presidente; pero el literal i), del numeral diecisiete del Artículo diecinueve de la Constitución de la República es muy claro: señala como debe procederse para pedir o para acogerse del recurso de Hábeas Corpus, y como debe proceder el Alcalde para fallar en ese caso. Es igual al Artículo sesenta y cinco de la Constitución, que señala como debe ser el procedimiento para la elaboración de la ley. Yo pregunto a los honorables legisladores, si acaso en el Reglamento Interno del Congreso hemos reformado nosotros ese reglamento conforme constaba anteriormente para la elaboración de la ley, y como no se ha reformado ese reglamento, entonces, no puede aplicarse el Artículo sesenta y cinco de la Constitución para la elaboración de la ley; es un absurdo del Presidente de la República con el cual quiere justificar sus atropellos, eso es todo; y podríamos citar otros artículos, el Artículo sesenta y siete, que hace referencia también a la aprobación de la ley, en el caso de las leyes especiales, el Artículo setenta, señor Presidente, en donde establece cómo debe aprobarse el Presupuesto Ge

neral del Estado, aquí no dice de conformidad con la ley porque aquí la Constitución de la República en este caso, está señalando con toda claridad la naturaleza del artículo y la forma como debe aplicarse estas disposiciones. Por ello, señor Presidente, las argumentaciones del ingeniero Febres Cordero y de su Fiscal General de la Presidencia de la República, no son sino argumentos para justificar los atropellos. Y ahora nos vemos frente a una hemorragia de juicios: contra el Alcalde de Quito, contra el Presidente de la Corte de Justicia de Pichincha; ya solo falta un juicio contra el Congreso Nacional, señor Presidente y señores legisladores, por haber aprobado la amnistía, o un juicio contra el pueblo ecuatoriano, por no haber votado por el sí, solamente falta esa barbaridad. Pero, el señor Fiscal General de la Nación, que tan agencioso está, para llevar adelante juicios contra aquellos funcionarios que acatan las decisiones del Congreso Nacional, no ha tenido la misma diligencia para impulsar los juicios contra aquellos que se han robado los fondos del Estado en el caso Fokker, o contra aquellos que se han robado los fondos del Estado a través del negociado de los carros de la Comisión de Transito del Guayas, ahí no tiene la misma agilidad, no, porque ha demostrado en la práctica que no es el Fiscal General de la Nación, sino que es Fiscal General a cargo del señor ingeniero León Febres Cordero, y hace lo que él ordena, y no lo que la Constitución de la República y el pueblo ecuatoriano reclama en el momento actual que vive el país. Pero estos hechos jurídicos, entiendo que los abogados y juristas del país los han analizado con mucha mayor profundidad, con mayor detalle. A mi juicio, señor Presidente, lo que esconden es, toda la crisis económica que está sacudiendo al país, toda la escalada de precios, los precios de la leche por las nubes, los precios de la carne, de los artículos de primera necesidad en general, los salarios de hambre a los que ha condenado el ingeniero Febres Cordero a los trabajadores. El Presupuesto General del Estado que sabemos el desfinanciamiento que tiene y que no se atiende las necesidades de las provincias, de los cantones, de las parroquias, de las di-

ferentes instituciones republicanas. El crédito de facilidades petroleras, que según se ve es una traición a la Patria, las nuevas concesiones petroleras que se están haciendo en estos precisos instantes, a empresas extranjeras, para que saqueen nuestro recurso petrolero, naturalmente, para que vayan a parar en las arcas del Bank Parivas, sucursal de Nueva York. Sí, señor Presidente, esto es lo que está pasando en el país. El régimen constitucional que el pueblo lo aprobó en el plebiscito de mil novecientos setenta y ocho, establece con claridad lo que tiene que hacer el Congreso Nacional, y entre otras cosas dice: "que puede dar la amnistía o el indulto si el Congreso lo considera conveniente en cualquier caso", establece que el Presidente de la República, no puede irse por encima de las decisiones del Congreso Nacional, le da competencia para vetar los proyectos que él considere conveniente hacerlo; pero en ninguna parte de la Constitución de la República, señala que el Presidente puede negarse a acatar la amnistía dada por el Congreso Nacional, ni mucho menos negarse a publicar las resoluciones del Congreso en el Registro Oficial. La Constitución de la República señala con mucha claridad lo que debe hacer la Corte Suprema de Justicia; y dice que el Tribunal de Garantías Constitucionales es el único llamado a decir lo que es constitucional o no, y que una vez que tome una resolución en cualquiera de los dos sentidos, envíe esa resolución para conocimiento del Congreso Nacional, dice, señor Presidente, que el municipio cualquier municipio del país, puede declarar válido un recurso de Hábeas Corpus y declarar la inmediata libertad de aquel ciudadano civil o militar que se encuentre detenido sin orden de autoridad competente, o que no haya cumplido las formalidades de ley. Esta Constitución de la República, también está señalando y lo sabe el señor Ministro de Defensa, y el ingeniero Febres Cordero, que las Fuerzas Armadas se deben a la Nación y no a las ordenes autoritarias de ningún Presidente de la República, que las Fuerzas Armadas no tienen carácter deliberante, señor Presidente; esa es la norma constitucional, y eso es lo que se está quebrantando en estos momentos por

parte de quienes no están acostumbrados a vivir o no quieren vivir en un régimen constitucional. Por ello es que el problema es de fondo, no se trata simplemente de analizar el comunicado firmado por el señor Ministro de Defensa y los tres generales de rama, se trata, señor Presidente, señores legisladores, si es que estamos viviendo en un régimen dictatorial, ese es el punto, y tenemos que señalar entonces, si todo este panorama que estamos examinando, es real quienes son los responsables de esta situación; será responsable el Congreso por haber aprobado la amnistía o el Presidente de la República por no haberla acatado, será responsable la Corte de Justicia, el Presidente de la Corte de Justicia por haber respetado la amnistía; o será responsable, señor Presidente, en otros el Fiscal General de la Nación, que esta empujando juicios contra quienes han acatado la decisión del Congreso Nacional; será responsable tal vez, el general Frank Vargas Pazzos, por haber ejercido su derecho ciudadano, su derecho de persona, al pedir que se tramite su recurso de Hábeas Corpus; o será responsable el Presidente de la República, que no respeta la resolución del Alcalde de Quito; será responsable el Alcalde que cumple con la Constitución, o serán responsables quienes están utilizando una prestigiosa institución como son las Fuerzas Armadas o pretender utilizarla para instaurar en el país el atropello como norma de vida republicana. El pueblo ecuatoriano tiene conciencia de quienes son responsables, el principal responsable de la grave situación jurídica y política que vive el país, indudablemente que es, el señor ingeniero León Febres Cordero. Por todos estos antecedentes, señor Presidente, señores legisladores, al Congreso Nacional no le queda sino, escoger que es lo que tiene que hacer: al Congreso, al pueblo, a todos en general, que es lo que debemos hacer frente a esta situación: nos sometemos a lo que dice el ingeniero Febres Cordero, es un camino, que según se ve, algunas autoridades creen que es el más válido y se han sometido a ello, convendrá, señor Presidente, señores legisladores, entrar en un proceso de conciliación, entre la vida constitucional y la dictadura, puede ser otro

camino, que a la postre se impondrá la dictadura o conven-
drá que el Congreso Nacional, que las instituciones públi-
cas en general, luchen en defensa de la Constitución.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene un minuto, señor Diputado.-----
EL H. MORENO ORDONEZ: ...en contra del régimen dictatorial.
Nos parece que la posición correcta del pueblo ecuatoria
no es ponerse en pie de lucha a defender la vida consti-
tucional del país, y a frenar la arremetida dictatorial -
del ingeniero León Febres Cordero. Por ello, señor Presi-
dente, yo me permito hacer las siguientes propuestas muy
concretas a nombre del Bloque del Movimiento Popular De-
mocrático: en primer lugar, como ya se ha señalado ante --
riormente, que el Congreso Nacional proceda a más tardar
el día de mañana a elaborar un pronunciamiento a la Na-
ción, no puede ser un acuerdo, debe ser un pronunciamiento
si se quiere histórico, señor Presidente, una proclama de
constitucionalidad y de lucha contra la dictadura, que e
se pronunciamiento recoja las opiniones que se han veni-
do planteando por parte de los diferentes sectores par-
lamentarios que estén orientados a defender el régimen
constitucional, y a exigir que se acaten las decisiones
del Parlamento Nacional, y que se cumpla con la Constitu-
ción de la República. Pero esa exigencia debe ser sobre
problemas concretos, no puede quedar en el aire, tenemos
que decirle al Presidente de la República, que debe dis-
poner la inmediata publicación en el Registro Oficial,
de la resolución tomada por el Congreso respecto de la
amnistía para el general Frank Vargas Pazzos, y para el
abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Conjuntamente con esto, se-
ñor Presidente y señores legisladores; yo me permito --
plantear que para el próximo día martes, de hoy en ocho
días, el Congreso Nacional, si es que así lo considera -
conveniente el día de hoy o en la reunión de mañana, --
proceda a convocar una reunión aquí, en ésta que es la
casa del pueblo...

EL SENOR PRESIDENTE: Sí, señor Diputado.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Que la Comisión de lo Laboral y -
Social no tiene quórum en este momento, le pido la cons-
tatación del mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum respectivo. El Diputado Delgado está aquí, tenemos quórum señor Diputado y le ruego, señor Diputado Moreno que concluya.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, si existe el quórum correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existe el quórum; le ruego al señor Diputado Moreno que concluya por favor.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Sí, ya voy a terminar, señor Presidente en todo caso parece que están preocupados de dejar sin quórum, señor Presidente. Al Gobierno no le interesa que nosotros discutamos estos problemas y tomemos resoluciones en beneficio del país. Decía, señor Presidente, que para el próximo día martes, nosotros proponemos que se haga una invitación a una sesión especial aquí en el seno del Congreso Nacional, a todos los prefectos provinciales, a todos los alcaldes, a todos los presidentes de los municipios del país, que se invite a los señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia, al Tribunal de Garantías Constitucionales, a los representantes de las universidades del país, a todos los representantes de las asociaciones nacionales de profesionales; que se invite a los dirigentes de los trabajadores, de los obreros, de los campesinos, de los artesanos a los dirigentes de los maestros de todo el país, a los presidentes de la UNE provincial de todo el país, a los dirigentes de la FEUE, de la FESE, que se invite a los representantes de todos los medios de comunicación colectiva, en fin, a los representantes de todo el pueblo ecuatoriano, que vengan aquí al Congreso Nacional para ponernos de acuerdo, señor Presidente, si vivimos en democracia y constitucionalidad o definitivamente se permite que Febres Cordero instaure la dictadura que él viene buscando. Ese nuestro planteamiento, porque el momento difícil que vive el país ya no puede estar en manos solamente de setenta y un legisladores, señor Presidente, tiene que estar en manos de todo el pueblo ecuatoriano, si el pueblo ecuatoriano quiere vivir en constitucionalidad, tiene que luchar por ella, si el pueblo ecuatoriano quiere vivir aplastado que venga a decirlo en el Congreso Nacional, lo cual yo creo que nunca lo

va a decir, porque este pueblo a dado muestras de ser amante de la libertad, amante de la democracia y que ha luchado y sabrá luchar por ella. Por último, señor Presidente, frente a un planteamiento que se ha hecho de llamarle al señor Ministro de Defensa Nacional, para que venga a informar en el seno del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, personalmente y a nombre de mi partido, consideramos, señor Presidente, que si se trata de llamar al Ministro de Defensa, tendría que ser para enjuiciarlo y destituirlo de sus funciones; pero ese no es el caso en este momento, señor Presidente, creemos que el principal responsable de todo, es el que tiene que ser llamado al Congreso Nacional para su enjuiciamiento, al señor ingeniero León Febres Cordero, Presidente de la República, porque él ha violado la Constitución y está creando este caos que el pueblo ecuatoriano lo rechaza y condena. Todos estos planteamientos, señor Presidente y señores legisladores tendremos que analizarlos para determinar los pasos más adecuados que el Congreso Nacional deba dar en beneficio del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Patricio Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS: Señor Presidente, ...-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, que se delimite las intervenciones al tiempo que el reglamento establece. Usted previno hace diez minutos que habían transcurrido veinte minutos y no sucedió aquello, entonces los diputados se resienten cuando algunos de ellos son limitados en el tiempo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno señor Diputado, el señor Diputado Moreno habló cuatro minutos y medio más de lo reglamentario. Bien, señores diputados.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Me descuenta la segunda intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vea señor Diputado, yo no sé como usted puede establecer cual es el orden en qué están apunados.-----

EL H. RUCHA ROMERO: ...ahí esta el señor Edecán que le ayuda en eso, señor Presidente; pero yo no estoy dispuesto a que un Diputado sirva sólo para dar el quórum. Tengo tam-----

bién que decir en este aspecto y soy de aquellos....aquí el día jueves, cuando otros diputados no permitieron que exista el quórum correspondiente para tratar este grave problema del país, que es el problema político. Esto como constancia señor Presidente, y no abandono la sesión, porque se puede mal interpretar un abandono en este momento, pero no estoy dispuesto solamente a servir para dar quórum, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a leer, señores legisladores el orden que están inscritos los diputados; yo quisiera que antes de los exhabruptos regulares que suelen darse, sobre el famoso uso de la palabra, quiero indicarles quienes están inscritos, van a hablar los diputados: Romero, Carrera del Ríó, Rocha, Feraud, Verduga, Cueva, Alvarez, Molina, Lapenty y Dávalos; estas son las personas que están inscritas en estricto orden como han sido registrados en la Presidencia.-----

EL M. ROMERO BARBERIS: Señor Presidente, honorables legisladores; parece que también en esta Sala esta contagiándose de esa actitud agresiva que en estos últimos días se ve en el país, a lo largo y ancho de la República. Se ha dicho que, "mas vale tarde que nunca" y que se da la oportunidad de tratar un problema tan importante como el que está debatiendo el Parlamento; quisiera replicar diciendo: "que no por mucho madrugar amanece más temprano", y si bien es cierto, el día jueves debíamos habernos reunido los legisladores para abordar el conocimiento de estos problemas, muchos de los aquí presentes nos encontrábamos en la sala, a la hora fijada para la primera reunión matutina del día jueves, y aquellos que reclaman, no lo hicieron; vinieron a la tarde cuando desgraciadamente no estuvo prevista esa reunión y habíamos adquirido otros compromisos. Pero creo que este hecho es irrelevante, porque el problema de fondo es el que tenemos que afrontar, porque la situación que vive la República amerita en primer lugar: la tranquilidad de todos quienes estamos comprometidos con el destino nacional, que es lo nos congrega a discutir esta tarde en el Parlamento Nacional. Inicialmente la proposición del Diputado Jorge Moreno, en relación al manifies

to de las Fuerzas Armadas aparecido en los medios de comunicación social, y a él quiero referirme para hacer algunas consideraciones, consideraciones que no enerven la situación de la República, consideraciones que deben merecer la profunda tranquilidad del hombre ecuatoriano, para salvar lo que justamente él está diciendo en esta exposición de la tarde, que estamos precipitándonos a una dictadura, la misma que la queremos evitar o que si no la queremos evitar, definitivamente la proclamemos, cerremos nuestras tiendas y vayámonos a luchar en la vida, en otras actitudes. Pero creo que los setenta y un hombres que hacemos el Parlamento Nacional tenemos una grave responsabilidad, invocar a la sensatez, especialmente a una respetabilísima institución que constituyen las Fuerzas Armadas del país; recordarles el Artículo ciento veintinueve que citó el Diputado Moreno, que las Fuerzas Armadas, no son deliberantes, y sobre todo invocar la calidad que les caracteriza, en defensa legítima del sistema democrático, que al igual que nosotros, tenemos que defender en esta República, hacerles ver que están siendo o pretendiendo ser manipuladas y que nosotros debemos evitar que aquello ocurra; y permítanme que yo les narre un hecho anecdótico para ilustrar el conocimiento que yo tengo de quien ahora dirige las Fuerzas Armadas del país; me refiero al señor general Medardo Salazar Navas, lo volví a encontrar empolvado y en traje de campaña en una de las celdas de la serie "E" del Penal García Moreno, cuando él con el general Chávez se levantó en armas en el sonado caso de las Malvinas y sudoroso Medardo Salazar Navas defendía una aparente libertad para el pueblo ecuatoriano. Yo sé que es un soldado pundonoroso, que ama a la libertad y a la justicia, y que ese comunicado él no pudo haberlo aprobado, porque conozco la extracción de su espíritu y de su fortaleza cívica. De allí que en el fondo tenemos que encontrar a los responsables y culpables de la situación a la cual pretenden enfrentarle a la República y hemos de proclamar definitivamente que el único causante de este hecho que duele a la República es el señor ingeniero León Febres Cordero, y lo es por su estirpe y por su tradición, porque conocemos y he

mos leído la historia, de lo que pasó aquí en la República cuando se servía a otro dictador militar que pretendió ofender con el militarismo a la esencia democrática de nuestro pueblo; ese es el del siglo veinte o del siglo veinte y uno que pretende proyectar su imagen frente a los destinos de la República. Y es entonces cuando tenemos que levantar la voz para invitar a las Fuerzas Armadas a la reflexión sensata, a la tranquilidad absoluta y a la consideración jurídica de lo que dice la Constitución y cual ha sido el procedimiento del Parlamento Nacional. Jamás señor Presidente y honorables legisladores el Congreso cuando dictaminó la amnistía lo hizo de manera precipitada y violenta, lo hizo seria y profundamente meditada, tomando como base los antecedentes que habían rodeado los hechos que motivaron la decisión parlamentaria, más aún habíamos examinado la existencia de acontecimientos similares que en épocas pretéritas se habían dado en la República, y que hoy pretenden desempolvarse para dar adjetivos de traidores a quienes no comulgan con las decisiones del omnipotente gobernante de la República. Nosotros habíamos adoptado una decisión en el uso legítimo de nuestros derechos y como representantes del pueblo ecuatoriano, pero que sorprende al contemplar cómo se pretende destruir la jurisdicción de este país, un juez que administra justicia por mandato constitucional como es el caso del señor Alcalde de la ciudad de Quito, o un juez como es el caso del señor Presidente de la Corte Superior de Quito, hoy pretenden ser enjuiciados. Si esa actitud fuera pura y simple, adoptada por las Fuerzas Armadas, ella sería la responsable de su decisión pero creo que aquello no está ocurriendo, porque miren, señores legisladores en la prensa del país aparecen declaraciones de los asesores de la Presidencia de la República, concretamente del señor Carmigniani, que el día de ayer en Guayaquil ofende al Parlamento, ofende a la Corte, ofende al Alcalde de Quito, ofende a todo el mundo, parece ser que quien no está con él, es gran enemigo, parece ser que aquel hombre el señor Carmigniani que tiene el contacto con la DHL, que hace llegar a este país la intamia cometida, violando principios constitucionales como el Ar

título cincuenta y nueve, interfiriendo las comunicaciones de la república y poniendo en predicamento frente a Panamá el origen de determinados cassettes que fueron entregados por él en el seno de este Congreso; es la voz autorizada para tratar de desviar el procedimiento legítimo que por mandato constitucional va tomando el Parlamento en sus diferentes acciones. Señor Presidente, el problema es de fondo, se están violando permanentemente los preceptos constitucionales, el Artículo diecinueve de la carta fundamental dice claramente en su literal j), que toda persona tiene derecho y acceso a presentar en forma directa o por interpuesta persona el recurso de Hábeas Corpus; eso lo hace uno de los detenidos y amnistiados por el Congreso Nacional, el señor Alcalde de Quito, da el trámite correspondiente y allí el delfín de la Presidencia de la República, el licenciado Camilo Ponce Gangotena, tiene la osadía de ir a la ciudad de Cuenca, y declarar que la sentencia dictada sobre el fallo a favor del señor general Frank Vargas Pazzos, ha sido impuesta por mi partido y que tiene documentos para probarlo, lo desafío a este señor delfín que está pasando en el banquete presidencial en la situación más omnipotente al manejar las unidades ejecutoras que tanta tragedia están irrogando a los concejos municipales de todos los cantones del país, para que exhiba el documento mediante el cual él afirma que Izquierda Democrática impuso un fallo en favor del general Frank Vargas Pazzos, exigiendo a su Alcalde Amable Sevilla Rodríguez bajo amenaza de expulsión si no daba cumplimiento a aquella disposición. Así, señor Presidente y honorables legisladores, no se puede confundir a la opinión nacional, así señores legisladores no se puede nervar el ánimo y el espíritu de las Fuerzas Armadas, porque se está rumorando de que en el momento en que cualquier ciudadano habla sobre el proceso de la amnistía, es por que se siente enemigo de las Fuerzas Armadas, nada más absurdo, ilógico y temerario, nadie es enemigo de nadie y lo que es más, aquí en el Parlamento en el templo de la democracia, lo que buscamos es la convivencia entre todos y cada uno de los hombres que tenemos el honor de haber nacido en esta Patria, queremos amarnos entre todos sus estamentos, saber que el destino de la República no comienza con Febres Cordero y termina en el último día de su mandato, queremos decirles a las Fuer

zas Armadas que ellas son nuestras garantes para que esta República continúe permanentemente en el tiempo y en el espacio para satisfacción de todos los hombres que tenemos el orgullo de llamarnos ecuatorianos. De allí que, señor Presidente, estimo con absoluta sinceridad que lo que corresponde a la acción -- propuesta por las Fuerzas Armadas a través de un manifiesto -- responderle en los mismos términos conforme al planteamiento del compañero Washington Baca, con los añadidos del compañero Legislador Diego Delgado, y recoger también lo que acaba de señalar el compañero Moreno; es decir demostrarles que estamos dispuestos a agotar la última medida en defensa no solamente de la grandeza de las Fuerzas Armadas, sino agotar sobre todo hasta la última gestión en defensa de la democracia del pueblo ecuatoriano que quiere vivir en justicia social y sobre todo con libertad. Mil gracias, señor Presidente y honorables señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cesáreo Carrera del Río.-----

EL H. CARRERA DEL RÍO: Gracias, señor Presidente, señores legisladores, cuando el Honorable Congreso Nacional, clausuró el -- Congreso Extraordinario que conforme a la Constitución y las leyes había convocado el señor Presidente Constitucional de la República, se dijo que las Comisiones Legislativas Permanentes iban a legislar en beneficio del pueblo ecuatoriano, el -- mismo nombre, Comisiones Legislativas Peramnentas están diciendo que esto es indiscutiblemente para legislar, y legislar lógicamente en favor del pueblo ecuatoriano. Pero desgraciadamente señor Presidente y honorables legisladores, nos hemos olvidado de legislar y estamos entrando en la política, hacer política. Desgraciadamente he oído esta tarde que se habla mucho, y todos los días del señor Presidente Constitucional de la República, pero nada por legislar, señor Presidente. Aquí también viene a mi memoria ese dicho popular que dice: "no me defiendas compadre". Han querido defender esta tarde o tratan de defender a las Fuerzas Armadas Nacionales, pero desgraciadamente muy mal defendidas, porque están poniendo a las Fuerzas Armadas en el papel de que ellos no deciden nada, de que ellos no son nada, que el ingeniero Febres Cordero, hace y deshace de las Fuerzas Armadas, por eso señor Presidente, creo que está -- bien dicho: "no me defiendas compadre". Y, me llama la atención

que esto lo diga el honorable Vargas Pazzos, que fue nace poco tiempo General en servicio activo y Comandante General del Ejército. No creo que las Fuerzas Armadas, señor Presidente, me cortó señor Presidente, no me asusto de nada mi estimado colega, si no que me cortaron.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si le han cortado algo no es el uso de la palabra, señor Diputado, le puedo asegurar.....

EL H. CARRERA DEL RIO: Perdón señor.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que si le han cortado algo no es el uso de la palabra.....

EL H. CARRERA DEL RIO: No, a mí no me cortan y menos usted no me corta nada. Entonces señor Presidente, yo sí creo que aquí hablamos y decimos todo el tiempo y tratamos o mejor dicho el honorable Moreno sobre todo, trata al ingeniero Febres Cordero como el tirano, el dictador; estoy seguro, señor Presidente y honorables legisladores, que si el ingeniero Febres Cordero fuera dictador de éste país, el señor honorable Moreno ya estaría en su casa, los dictadores son los que están en Cuba, Polonia, Rusia, donde ahí, señor Presidente, no podrían decir ni siquiera el uno por ciento de lo que aquí se dice del Presidente Constitucional de la República. Entonces, señor Presidente, se ha dicho aquí de parte de los honorables que me han precedido en el uso de la palabra, de que estamos poniendo a las Fuerzas Armadas contra el Congreso; yo creo, y he oído de declaraciones del señor Presidente titular del Congreso, que esto hay que tratarlo con mucha serenidad; veo en la prensa de hoy, que el señor Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, se ha reunido ya con el señor Ministro de Defensa Nacional, según el titular de esto, dicen garantizan el orden constitucional, han hablado, señor Presidente, el señor Presidente o el Tribunal en Pleno de Garantías Constitucionales con el Señor Ministro de Defensa Nacional. Yo no creo, señor Presidente que es el momento de venir aquí a pedir prácticamente la cabeza de todo el mundo, aunque en definitiva piden sólo la cabeza de Febres Cordero, porque Febres Cordero, señor Presidente, dicen ellos, es el que maneja a las Fuerzas Armadas lo cual, como ecuatoriano respetuoso que soy de las Fuerzas Armadas Nacionales, no creo que sea verdad. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Rocha.....

EL H. ROCHA ROMERO: Señor Presidente, señores diputados, es realmente importante para la vida institucional del país que este Plenario de las Comisiones Legislativas, haya podido por fin tratar el problema político suscitado después de una serie de actitudes y acontecimientos provocados por el señor Presidente de la República. Puede fastidiar a algunos señores legisladores, el que con frecuencia se nombre en este Parlamento al señor Presidente de la República, pero lo que quiero dejar constancia es que no lo hacemos en términos inadecuados, si no conservando la dignidad republicana, y enjuiciar con severidad la conducta del Primer Mandatario de ninguna manera significa faltarle al respeto, que el señor Presidente de la República debería merecer si es que acatando el ordenamiento jurídico del país, respetase él sí, a las demás instituciones republicanas. Tenemos que referirnos a él con mucha frecuencia, porque lastimosamente él es el protagonista de una serie de hechos y actitudes que desdican precisamente de la pacífica y tranquila convivencia democrática y republicana. Cuando en agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se ciñó en este Congreso la banda presidencial al señor ingeniero León Febres Cordero, todo el país entendió que después de un largo y duro proceso electoral, en uno de los grandes errores históricos que cometió el pueblo ecuatoriano al darle una mayoría en la segunda vuelta, para que ejerza la primera magistratura que de todas maneras iba a ser consciente que la mitad del país no estaba de acuerdo con que él rija los destinos del Ecuador; eso todo el mundo pensaba que iba a quedar claro, pero lastimosamente, señor Presidente y señores legisladores, esa banda que dice: "Mi Poder en la Constitución", y que significa que no hay poder alguno para el señor Presidente de la República, fuera de esa Constitución, fuera del ordenamiento jurídico que rige el Estado ecuatoriano, no ha sido así entendida por él, y por el grupo que le rodea en el Gobierno Nacional, y esa es la fuente de todos los problemas que este momento tiene el país; hemos venido soportando, señor Presidente y señores legisladores, esta actitud, francamente dictatorial del señor ingeniero Febres Cordero; pero obviamente había que ponerle un límite y creo que el Congreso en esta tarde está poniendo coto a esta actitud traviliaria del Primer Mandatario, porque no podemos permitir que el señor Presidente de la República acate las

decisiones de otros órganos de la administración del Estado, de otras instituciones del estado como el Congreso Nacional, la administración de justicia solamente en tanto en cuanto le convengan a sus particulares intereses; eso no es democracia, eso no es sistema republicano, señor Presidente, y por eso tenemos nosotros absoluto derecho a enjuiciar la conducta del Primer Mandatario, y con esto no estamos atentando contra el ordenamiento jurídico institucional del país, sino todo lo contrario, llamando al más absoluto respeto de todos los órganos del poder público a ese ordenamiento jurídico institucional del país. No podíamos permitir que las Fuerzas Armadas pretendan ser utilizadas y digo pretendan, porque la conducta de dos o tres comandantes de fuerza, no puede identificarse con el sentir del soldado ecuatoriano. Las Fuerzas Armadas ecuatorianas, felizmente son el producto de aquellas partidas revolucionarias, que a partir de mil ochocientos nueve, comenzaron las luchas independentistas, son herederas de las tradiciones y luchas independentistas y republicanas de Bolívar, de Sucre, de Calderón, de tantos héroes que pelearon en este país, para que seamos una nación libre, soberana, independiente y, no había precisamente un ejército profesional en aquella época, determinados patriotas que tuvieron formación militar inclusive en la metrópoli, son precisamente los que organizaron militarmente al pueblo ecuatoriano para dar las luchas independentistas; el ejército ecuatoriano, las Fuerzas Armadas en general, no son felizmente como en otros países que sufren la bota militar, no son precisamente el producto de una casta, de una oligarquía uniformada, todo lo contrario, son pueblo organizado que tiene unas armas, que defienden las tradiciones nacionales, que son guardián de las esencias nacionales y la conducta poco severa de dos o tres comandantes de fuerza, no puede de ninguna manera identificarse como conducta de la institución Fuerzas Armadas Ecuatorianas; y por eso señor Presidente y señores diputados, yo no hago un llamado a las Fuerzas Armadas a respetar el orden constituido, por que ellas están conscientes, porque hay normas constitucionales a las que contribuyó a redactarlas, uno quizás de los más brillantes y pundonorosos militares que tuvo este país en las comisiones que prepararon el proyecto de constitución que luego fue aprobado en referéndum por el pueblo ecuatoriano, intervino

Rafael Rodríguez Palacios, un ilustre lojano, un militar pun donoroso, consciente del papel que en un estado moderno tie ne que desempeñar las Fuerzas Armadas, él contribuyo a la redacción de todas las normas constitucionales que hoy con tiene la Constitución Política del Estado, y él precisamente quiso dar y así lo acepto el pueblo ecuatoriano, una dimen sion mayor, un compromiso mayor de las Fuerzas Armadas ecua torianas con su pueblo, él las consideró pueblo armado, pue blo que detecta la fuerza para defender la vigencia del de recho; y por eso, señor Presidente, yo creo que esta actitud nada recomendable, esta actitud que demuestra una falta to tal de severidad republicana en dos o tres comandantes de fuerzas, no puede de ninguna manera atribuírsele a la Insti tución de las Fuerzas Armadas, a quienes los legisladores no adulamos, porque adularlas es comenzar a pervertirlas, pero sí las respetamos, pero exigimos igualmente respeto para las demás instituciones republicanas. El Congreso Nacional, es una institución tan republicana como las Fuerzas Armadas, cumplamos cada una de estas instituciones el deber que la Constitución nos impone. Pretender utilizar recintos milita res como hace con frecuencia el ingeniero Febres Cordero, -- para hacer pronunciamientos políticos, para atacar él sí, ina decuadamente, virulentamente a sus adversarios políticos, es comenzar ya a pretender que tomen partido en la lucha polí tica, las Fuerzas Armadas son obedientes y no deliberantes, precisamente en el sentido del debate político, ellos que de tentan las armas, que detentan el poder de la fuerza, es ob vio que no puedan participar del debate político, señor Pre sidente, esto lo dice el sentido común, ellos son los garan tes del ordenamiento jurídico como ya se ha dicho; pero --- cuando su Comandante en Jefe, el Presidente de la República utiliza los recintos militares para atacar virulentamente a la oposición política y cuando de alguna manera que ten drá que explicar el señor Ministro de Defensa Nacional cuan do venga acá por pedido del Bloque de la Democracia Popu lar, ha explicar el por qué de esa conducta, ahí sí tenemos que preocuparnos, porque se está pretendiendo sacar del cau se constitucional a las Fuerzas Armadas y esa es una acti tud criminal contra el ordenamiento jurídico y contra el proceso de evolución democrática del pueblo ecuatoriano y

eso no lo puede permitir el Congreso, a título de una prudencia rayada en cobardía, no podemos seguir sentados en estas curules, señor Presidente, permitiendo que el Presidente de la República ordene publicar en el Registro Oficial, aquello que el Congreso le niega, y ordenen tanto publicar en el Registro Oficial o no publicar en el Registro Oficial aquello que el Congreso ha expedido legalmente. Existen otros órganos del Estado ante los cuales debería recurrir el señor Presidente de la República si realmente pretende mantener el orden constituido, si realmente pretenden respetar el ordenamiento jurídico del país, existe un Tribunal de Garantías Constitucionales; esa debería ser la conducta republicana del Primer Mandatario, pero no recurrir a estos arbitrios de conseguir que comandantes de fuerza hagan pronunciamientos políticos porque eso es contrario a la dignidad de las Fuerzas Armadas, eso es, señor Presidente y señores diputados contrario al juramento que todo soldado, que todo oficial de nuestras Fuerzas Armadas hace al momento de graduarse, respetar la Constitución y las leyes de la República, respetar la integridad territorial del país, defender el ordenamiento jurídico interno, a todo eso, señor Presidente, o contra todo eso atenta el señor Presidente de la República, cuando pretende inmiscuir a las Fuerzas Armadas de problemas políticos que tenemos que resolverlos los civiles y cuando hago incapié en que las Fuerzas Armadas son obedientes y no deliberantes no quiero decir lo que más o menos acaba de insinuar el honorable Diputado Carrera del Río, de que ellos no pueden decir nada, que no son nada, todo lo contrario, son una Institución fundamental en la organización del Estado ecuatoriano, representan a la Nación, las Fuerzas Armadas son parte del pueblo ecuatoriano y tienen sus canales naturales y tienen sus mandos naturales para expresarse, ser obedientes y no deliberantes no significa que todos y cada uno de los miembros de la Fuerza Pública no puedan jamás expresar sus puntos de vista; pero lo tiene que hacer dentro de los recintos militares, lo tienen que hacer a través de los canales naturales que las leyes y reglamentos militares han contemplado; lo que no pueden hacer es manifiestos políticos dirigidos a la opinión pública, tomando partido en la discusión política de

Los problemas nacionales, eso es lo que no podemos permitir y a título de prudencia rayana en cobardía insisto, no podemos tampoco dar paso a esas actitudes, el Congreso Nacional debe ser eso, representante de la soberanía nacional y si la fuerza va a impedir que seamos eso, es preferible que dejemos de ser Congreso Nacional, el país tiene que recibir del Congreso Nacional una lección de dignidad republicana no podemos seguir tolerando estas imposiciones dictatoriales, la Constitución ha previsto el juzgamiento de los más altos magistrados de la República y allá vamos a concurrir. Que primero explique el señor Ministro de Defensa, cuál es la razón de esa conducta anticonstitucional, antirepublicana y contraria a los principios democráticos, para luego determinar con precisión quién es el último y final responsable de esa conducta y enjuiciarlo, porque también la Constitución Política del Estado, señor Presidente prevé la sucesión constitucional, y si el señor Presidente de la República cree que el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, no se posesionó como Presidente Constitucional de la República, sino que fue objeto de una suerte de proclamación de León primero, está equivocado, él no es monarca de los ecuatorianos, es Presidente Constitucional de la República del Ecuador, y para eso es menester mantener el sistema republicano y para eso es indispensable alejar del debate político a una de las más nobles instituciones que tiene la República que son sus Fuerzas Armadas, no debemos permitir que se las utilice en el debate político. El señor Presidente de la República como decía el otro día en otra intervención, señor Presidente, ha inventado una suerte de sistema métrico constitucional en el que él mismo se ha autoelegido como el patrón de este sistema métrico constitucional; todo aquello que a él le disgusta, no es constitucional; todo aquello que él pretende imponernos es constitucional; él es la medida de lo bueno y de lo malo. Cuando tiene un Congreso de domésticos que acata todo aquello que a él se le ocurre, es un excelente Congreso. El señor Averroes Bucaram, seguramente para el ingeniero Febres Cordero, es el mejor Presidente que ha tenido el Parlamento ecuatoriano; pero el pueblo no dice eso. Y la respuesta electoral demostró que el pueblo no cree en eso. Este Congreso no es bueno ni malo, porque en juicio -

critique al Gobierno; este Congreso tiene que responder al interés nacional; este Congreso debe decirle al país que no quiere Fuerzas Armadas febreorderistas; que no quiere comandantes de fuerza febreorderistas; quiere Fuerzas Armadas ecuatorianas comprometidas con la Nación, con el destino permanente de este pueblo; quiere Fuerzas Armadas que respeten el ordenamiento constitucional, que se comprometan con el futuro del país y que no participen de estas circunstancias, que lo único que hacen es menoscabar su prestigio. Y los comandantes de rama deben entender, que transitoriamente por reglamentos y leyes militares, ostentan este rato el mando, pero que no son las Fuerzas Armadas; las Fuerzas Armadas están representadas en la Nación, y no precisamente en el Ministro de Defensa ni en los comandantes de rama. Yo termino esta intervención felicitando al Congreso Nacional, porque por fin haya decidido tratar este problema ocasionado por estas muy malas y antirepublicanas intenciones del Presidente, de inmiscuir a nuestras Fuerzas Armadas en el debate político. Y que de aquí, señor Presidente, sin oponerme a lo que se ha propuesto del manifiesto al país, yo pienso que es indispensable que se apoye el pedido del Bloque de Democracia Popular, para que el señor Ministro de Defensa venga al Plenario de las Comisiones a explicar el por qué de esa conducta, y con esa información podamos luego determinar quienes son los altos magistrados del Estado que tienen que responder por este intento antirepublicano, antidemocrático que pone en riesgo el futuro del país. Muchísimas gracias. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor doctor Feraud tiene la palabra.

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente, honorables legisladores, ha hecho muy bien la Presidencia o la Comisión de Mesa, colocar como primer punto del Orden del Día, el análisis de la situación política del país. Es verdad, que el Congreso se impuso la obligación de tramitar una serie de proyectos importantes, algunos que reposan desde hace mucho tiempo en la Secretaría del Congreso, para que se conviertan en leyes que el país reclama, y eso es lo que está haciendo. Es lamentable que el Honorable Carrera del Río no se haya dado cuenta, no se haya percatado del trabajo legislativo que está realizando el Plenario, que se expresa en una cantidad de proyectos que están siendo tratados, muchos de los cuales han sido leídos ya, o ---

tros debatidos en primer debate, otros listos para segundo debate, con informe de las respectivas comisiones; y muchos que se han convertido en leyes de la República, por acción de este plenario, a partir del mes de octubre en que terminaron las sesiones ordinarias. Pero frente a la gravedad de lo que está ocurriendo en el país, al peligro que existe para la democracia ecuatoriana, el Congreso no podía ser impasible y dejar de considerar este tema que es vital para el futuro de la democracia ecuatoriana. Yo quiero ante todo, destacar el hecho de que la resolución del Alcalde de Quito, respecto del Hábeas Corpus planteado por el señor general Frank Vargas Pazzos, estuvo ceñida estrictamente a las normas jurídicas vigentes del país; y me refiero concretamente a este punto, porque éste es el que genera el clima de preocupación que existe en el país respecto a nuestra democracia, por el desacato que se ha dado a esa resolución. Esa resolución, repito, se encuadra estrictamente en las disposiciones legales vigentes. La Constitución de la República en su Artículo diecinueve, apartdos j) y h), señala muy claramente: "Que toda persona, todo habitante de este país que sea privado de su libertad en forma ilegítima, tiene derecho a acudir al Alcalde, al Presidente del Concejo respectivo, demandando su inmediata libertad". Y esta disposición, no tiene otra excepción que la del delito flagrante. Se dice que el Artículo setenta y cuatro de la Constitución, perdon, de la Ley de Régimen Municipal, establece como excepción a la regla de este derecho a la libertad; la infracción militar y la infracción de policía además del delito flagrante. Yo sostengo enfáticamente que aquella parte del Artículo setenta y cuatro de la Ley de Régimen Municipal, está derogada por la Disposición Constitucional, que es de superior jerarquía y posterior a la Disposición de la Ley Municipal. Señor Presidente: El Artículo setenta y cuatro actual, de la Ley de Régimen Municipal, mejor dicho, antes de la derogatoria, deviene de la Disposición Constitucional de mil novecientos cuarenta y seis; esa Constitución que aprobó la Asamblea conservadora del año cuarenta y seis, incorporó al hablar del recurso de Hábeas Corpus, la excepción para la infracción militar y la infracción de policía. Y la Ley de Régimen Municipal que se dicta al año siguiente, en mil novecientos cuarenta y siete

naturalmente incorporó esa disposición a su cuerpo orgánico. Por esa razón, esa disposición se mantiene en las ediciones de la corporación jurídica hasta estos días. Y si bien es -- cierto, que ya la Constitución de mil novecientos sesenta y siete eliminó esa excepción para la infracción militar y la infracción de policía; sin embargo, la disposición siguió constando en la Ley Municipal, porque la última codificación se hizo precisamente el año setenta y uno, en época de dictadura, cuando se había puesto en vigencia la Constitución de -- mil novecientos cuarenta y seis. Pero el año mil novecientos setenta y nueve que entra en vigencia la Constirución actual siendo norma de superior jerarquía, y posterior a la norma de la ley, se produjo su derogatoria tácita, por lo dispuesto en el Artículo ciento setenta y siete de la Constitución Política de la República, vigente. Es pues preciso que esto que de absolutamente claro, para demostrar que no tiene ninguna -- justificación el desacato a la resolución del Alcalde Municipal por parte del Presidente de la República; y digo, por parte del Presidente de la República, porque él fue quien así lo expresó, en primer lugar; fue la declaración del Gobierno Nacional a través del propio Presidente de la República la que hizo constar su decisión de no acatar la decisión -- del Alcalde Municipal de Quito. Que posteriormente, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o los altos oficiales en las más altas jerarquías de las Fuerzas Armadas, emitieron un comunicado, recogiendo el criterio del Presidente de la República, es otra cosa. Que no lo debieron hacer, es otra cosa. Pero en todo caso, el desacato proviene del Presidente -- Constitucional de la República. Sé que al Honorable Carrera del Río no le gusta que se digan estas cosas en el Congreso pero esta es la verdad histórica, que está registrada en todos los medios de comunicación social y lo hemos escuchado todos los ecuatorianos. Y esto es consecuencia, señor Presidente y honorables colegas, de una gravísima crisis de juridicidad en que vive el país desde mil novecientos ochenta y cuatro, durante los dos años y un poco más del Gobierno del ingeniero León Febres Cordero; crisis de juridicidad que se expresa en el irrespeto a los distintos órganos del poder -- público, por parte del Ejecutivo, que se expresa en el desaca

to permanente a las decisiones del Congreso Nacional por parte del Presidente de la República; que se expresa en la utilización del Registro Oficial, para los fines políticos del Presidente de la República, como aquí bien se ha señalado; que se expresa en la cantidad de juicios, persecuciones, contra aquellos que dictan una resolución que no le gusta al Presidente de la República. Y en esto juega, naturalmente su importante papel el señor Ministro Fiscal General de la República, que inmediatamente recoge el criterio presidencial, para hacer la excitativa correspondiente y dar origen a los juicios a los que me ha referido. Hay en este momento, un intercambio de juicios, pavoroso. Todo el que actúa contra la decisión o el criterio político del Presidente de la República, inmediatamente es enjuiciado y perseguido. Esta es la realidad que vive el país, y esto es muy grave desde el punto de vista institucional. Una de las cosas que tendrá que hacer el próximo Gobierno que emane de las elecciones de mil novecientos ochenta y ocho, es recatar la juridicidad del país, el respeto a las normas constitucionales, el respeto al ordenamiento jurídico, el respeto a los distintos órganos del Poder. Esto es la esencia del sistema republicano y del sistema democrático, actualmente en una crisis realmente pavorosa. Señor Presidente: A lo que se ha dicho, hay poco que agregar, sin embargo, yo quiero expresar con mucha claridad, que una de las tantas maniobras del Presidente de la República, consiste en querer enfrentar al Congreso Nacional con las Fuerzas Armadas de la República; y debemos tener mucho cuidado para no caer en esa maniobra. El utiliza ese recurso de enfrentamiento para tratar de convalecer del deterioro en que se encuentra el Gobierno por el mal manejo de los asuntos del Estado, por la incapacidad que ha demostrado para gobernar el país; por los errores graves que ha cometido, que tienen sumida en la desesperación a las grandes mayorías ecuatorianas; para convalecer de todo ese deterioro que también es producto de la corrupción, de los atracos descubiertos, y tantos otros que no se descubren todavía; pero de los cuales tiene noticia el pueblo ecuatoriano, el Presidente quiere el enfrentamiento del Congreso Nacional con las Fuerzas Armadas del país. Y nosotros no debemos caer en esa maniobra, señor Presidente. Los altos mandos han come-

tido el error de publicar un comunicado recogiendo el criterio del Presidente de la República, pero de eso no puede seguirse necesariamente que el Congreso inicie un enfrentamiento con las Fuerzas Armadas de la República. Y esto tiene que quedar perfectamente claro. Yo estoy de acuerdo en que el Congreso haga el pronunciamiento que aquí se ha sugerido en los términos expuestos por quienes me han antecedido en el uso de la palabra; pero nada más. Que quede perfectamente claro, -- que fue legítima la resolución del Congreso cuando resolvió la amnistía del general Vargas, cuando resolvió la amnistía del abogado Bucaram, que lo hizo en legítimo uso de sus atribuciones constitucionales; que es legítima la resolución del Alcalde, al acoger el recurso de Hábeas Corpus y ordenar la libertad del general Vargas; que no es correcto ni aceptable que el Ejecutivo desacate las decisiones del Congreso y desacate las resoluciones del Alcalde de Quito. Todo eso tiene -- que contener el pronunciamiento, pero no más allá, señor Presidente; por que estamos cayendo en una maniobra del Presidente de la República, que nos quiere enfrentar con las Fuerzas Armadas de la República, que merecen y deben merecer todo el respeto, nuestro y del pueblo ecuatoriano. Yo me permito llamar la atención sobre este aspecto, que me parece importante para que sepamos conducir nuestros actos por el camino correcto; es decir, rescatando naturalmente la legitimidad de las decisiones que se han tomado, pero sin incurrir en los errores a los que nos quiere conducir el Presidente de la República. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Verduga tiene la palabra. -----

EL H. VERDUGA VELEZ: Señor Presidente, quisiera muy brevemente agregar algunas reflexiones a los conceptos que ya han emitido compañeros del Bloque Progresista, conceptos políticos, conceptos jurídicos, cuyos lineamientos fundamentales comparto plenamente. Hace poco tiempo, en este Congreso vivimos una dramática experiencia, con la interpelación de un Ministro de Estado. El Congreso entonces enjuiciaba la profunda crisis económica que vive la República, hoy estamos abocados a un problema más grave aún, una crisis institucional que amenaza no sólo la supervivencia del régimen constitucional, sino que amenaza más aún, con ahondar el clima de la violencia que ya

agita y sacude a la República. Este Congreso, señor Presidente honorables legisladores, tiene un mandato, un claro mandato - que el pueblo del Ecuador le otorgó el primero de junio. Vehementemente los ecuatorianos expresaron el primero de junio, su deseo de vivir en un régimen constitucional; pero también expresaron con vehemencia su deseo de vivir con dignidad. El mandato del primero de junio es un mandato histórico, trascendente y complejo. Implica por una parte, frenar el autoritarismo del régimen, que ha colocado a nuestro país entre aquellos en donde la violación de los derechos humanos es un hecho cotidiano; implica ese mandato, frenar la entrega de los recursos naturales y de la riqueza de la Patria a la voracidad de monopolios transnacionales; implica ese mandato, demoler la legislación económica neoliberal implantada mañosamente por el Ejecutivo durante estos dos años; implica ese mandato, impedir la entrega creciente de la soberanía nacional; pero sobre todo, ese mandato implica restablecer el equilibrio en el funcionamiento de los poderes del Estado. Y, para este Congreso, implica necesariamente hacer que se respete sus decisiones. Se ha argumentado suficientemente respecto de las razones legales que asistieron a este Congreso, para dictar las amnistías, que hoy pretenden ser utilizadas por el Gobierno, no sólo para enfrentar al Congreso y a las Fuerzas Armadas, sino en general para detener la labor fiscalizadora del Congreso, y frenar la avalancha popular, que con seguridad sepultará el proyecto de la derecha en las elecciones de mil novecientos ochenta y ocho. Pero las amnistías, además de ser decididas por este Congreso, en uso de las atribuciones legales reflejaron algo más, reflejaron un consenso del pueblo del Ecuador. Quienes hicimos campaña electoral, pudimos constatar que las amnistías que después decretamos aquí, estaban dictadas ya en el corazón y en la mente de los ecuatorianos. Y todos los poderes del Estado, y todas las instituciones del Estado, y entre ellas, las Fuerzas Armadas, no sólo que no pueden ignorar las claras disposiciones constitucionales, sino que no pueden ser ajenas a los que son consensos sociales, a los que son consensos nacionales. Señor Presidente: Aquí se han planteado ya algunas sugerencias concretas: Se ha planteado un manifiesto al país, se ha planteado, por el Diputado Moreno, concretar

esa vinculación orgánica del Congreso con los sectores populares. Creo que son todas, muy loables iniciativas. Y lo son, señor Presidente, porque este Congreso, este poder que es el Parlamento, es sobre todo un poder legal, es sobre todo un poder formal; pero sabemos perfectamente los legisladores, que aquí estamos, que es un poder carente de apoyo técnico, y es un poder carente, desde luego, de posibilidades de acción -- coercitiva. Su única posibilidad reside en ceñirse a la ley en interpretar el sentimiento popular, y en vincularse con el pueblo del Ecuador. No puede haber democracia sin Parlamento, decimos siempre. Y no puede haber Parlamento, como poder real, democrático y constitucional, sin apoyo popular. Por eso, señor Presidente, quiero expresar mi apoyo a la redacción de ese manifiesto, que debe ser todo lo enérgico, -- responsable y serio que la difícil situación exige. Expreso mi apoyo, a la idea de concretar la vinculación de este Parlamento con los sectores organizados del pueblo del Ecuador y, también, señor Presidente, planteo que este Congreso debe recuperar la iniciativa política, haciendo lo planteado por los colegas y activando además el trabajo de fiscalización en todas las comisiones que hoy funcionan en el Parlamento Nacional. Nosotros, señor Presidente, no por el hecho de haber concluido con los trabajos del Congreso ordinario y haber entrado en el trabajo del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, podemos olvidar que nuestra primera tarea es detener a los jinetes de la apocalipsis reestructuradora, la represión, la desinformación, la desnacionalización y la corrupción. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Cueva. -----

EL H. CUEVA JARAMILLO: Señor Presidente, señores legisladores, el Congreso Nacional, tiene que dar una respuesta a lo que está pasando en el país; si no lo hace habrá perdido su razón de existir. Y ¿qué está pasando en el país?. Está pasando, según uno de los más altos intelectuales que conforman nuestro país, un hombre que no es ni sectario, ni extremista, ni improvisado, y que es uno de los más prestigiosos historiadores de América Latina, que se llama don Alfredo Pareja Diezcanseco, está ocurriendo, que el Presidente actual históricamente sólo es comparable a Ignacio de Veintimilla,

a quien el pueblo ecuatoriano lo llamó "Ignacio de la cuchilla". El Gobierno Nacional, el Ejecutivo, ha sumido al país en un gran caos moral; los robos y las corruptelas están llegando muy cerca del señor Presidente de la República. El Diario "Lemont" de París, que nunca ha sido desmentido por el Gobierno Nacional, acusa a los dos hermanos: a Nicolás y a Agustín Febres Cordero de participar en todos los negocios petroleros que firma el Estado ecuatoriano. El caos moral llega pues a límites insoportables. El caos legal, una especie de macondo, en que todo el mundo enjuicia a todo el mundo; en que cada cual se cree con derecho a interpretar la ley y la Constitución. ¿De dónde viene el caos legal? De que un hombre llamado, el ingeniero mecánico León Febres Cordero, ha asumido para sí, contra toda ley y contra todo principio, el derecho a interpretar la Constitución y la ley; los imitadores baratos del ingeniero Febres Cordero hacen exactamente lo mismo, le imitan al jefe. Ahí está la esencia del mal; la esencia del caos legal está en la facultad que ha tomado arbitrariamente para sí el señor Presidente de la República, de interpretar la ley y la Constitución de nuestro país. El caos económico, está llegando a casos realmente lamentables. Si a este paso seguimos, Ecuador pronto se parecerá a Haití, un país en que la miseria llega a límites inimaginables; nadie invierte, porque es mucho más fácil especular con pólizas de acumulación, que crear riqueza y producir, para el sustento de los ecuatorianos. Sin hacer nada y colocando pólizas de acumulación, se gana una tasa de interés mucho más alta que la rentabilidad que puede producir una empresa honesta; es decir, que el Ecuador económicamente está siguiendo exactamente el camino que siguieron los países del Cono Sur, que terminaron en sangre, en dolor y en lágrimas. La violación a los derechos humanos es un hecho constatable día a día. El día de ayer, justamente, junto con Diego Delgado Jara y junto con Segundo Serrano, y acompañados por el señor Rector de la Universidad de Cuenca, Teodoro Cuello, asistimos a la Cárcel de Mujeres de Cuenca para visitar a dos mujeres acusadas de subversivas, a quienes les han hecho las cosas más inimaginables que puede imaginar el país, que puede pensar el país. Una de ellas con he-

morragia vaginal; la otra de ellas sin dientes, que le han sacado a puñetazos, destruidos los riñones en base a toletazos de caucho; esto creíamos que sólo puede ocurrir en regímenes de tipo fascista, pero desgraciadamente hemos presenciado ayer y hemos visto a la señorita Rodríguez y a la señorita Méndez, en lamentable estado; por ventaja, ahora están en la cárcel conducida por una monjita que les protege de alguna manera. De manera que el caos es un hecho constatable en el país, no hay exageración; hay constatación de la realidad. La política rastrea en lo internacional, nos lleva a límites inconcebibles: de rodillas frente al amo, vendiendo nuestra soberanía, entregando la solución de los conflictos a tribunales foráneos. Realmente, una posición nada digna de un país maravilloso, como es el Ecuador con altivez, con historia, con cultura, y que esta vez está arrastrándose como una alfombra frente al poder del dinero. Esa es la realidad. Y sumado a esto, la politización que se quiere hacer de las Fuerzas Armadas Nacionales es completamente peligrosa. Yo soy diplomado del Instituto de Altos Estudios Nacionales, y conozco por dentro, como funcionan las Fuerzas Armadas. Y realmente el proceso de profesionalización que han tenido las Fuerzas Armadas en los últimos años, nos han hecho tener esperanzas en el futuro. Todo soldado ecuatoriano sabe que mientras más alejadas estén de la política partidista las Fuerzas Armadas más posibilidades tienen de cumplir su alta misión y cada vez que se han dejado tentar por la participación en la política partidista se desmenuzan internamente. De manera que esa noble Institución, ese brazo armado del pueblo merece el respeto de todos y principalmente del señor Presidente de la República que es el primero que ha violado sus reglas internas. Un solo caso el nombramiento del señor Ministro Piñeros a quien restituyó al servicio activo. Frente a todo este panorama desolador macondiano, increíble en que está cayendo nuestro país, el Congreso Nacional, ¿que puede hacer? El Congreso Nacional no dispone de fuerza física, el Congreso Nacional no tiene armas para hacer cumplir sus resoluciones; pero el Congreso Nacional tiene una fuerza moral, una fuerza legal, una fuerza constitucional, y un apoyo popular, que fue demostrado en las últimas elecciones, de manera que

es nuestra obligación dar un campanazo y poner en orden al señor Presidente de la República, ante la faz nacional y ante la faz internacional, yo propongo que el Congreso Nacional dicte la siguiente resolución: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que la actitud del señor Presidente de la República ingeniero León Febres Cordero pone en serio peligro la vida constitucional y democrática del país; RESUELVE: Recordar al señor Presidente de la República que el no tiene ninguna atribución para interpretar la Constitución y las leyes de la República; Llamarle seriamente a rectificar su conducta autoritaria que atenta contra la paz social y la democracia ecuatoriana". Yo creo que este es un campanazo necesario para contener esta fuerza terrible de la que estamos sufriendo los ecuatorianos y que nos está conduciendo a los peores excesos. Yo invito a quienes no creen en lo que yo digo, que visiten una cárcel, que visiten a los prisioneros, que hablen con ellos y cambiarán de criterio e invito al Honorable Carrera del Río a cumplir su palabra de que quiere legislar; le hemos esperado en las tres últimas sesiones de la Comisión de lo Laboral y Social para dictar leyes a favor del pueblo ecuatoriano y por desgracia nunca ha llegado. De manera que hay que pasar de las palabras a los hechos, hay que trabajar, -- hay que legislar, no a la carrera, sino en serio y con responsabilidad. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Alvarez. -----

EL H. ALVAREZ GALLARDO: Señor Presidente, honorables legisladores, el manifiesto de las Fuerzas Armadas han provocado una situación delicada en el país, esto indudablemente es consecuencia de varios factores de carácter político, social, económico y jurídico en el país; es la expresión de la aplicación del proyecto y de la política neoliberal en el Ecuador, que como alternativa del imperio del norte, se aplica en los países dependientes, coloniales y semicoloniales de América Latina, que para el momento y la situación que analizamos, consiste precisamente en la concentración de poder en estos momentos en el Ecuador en cien familias y por otro lado en el papel protagónico que pretenden inmiscuir a las Fuerzas Armadas. Por otro lado, tiene que ver también con la aplica -

ción de la doctrina de seguridad nacional y la vigencia de la propia Ley de Seguridad Nacional; que este Congreso a su debido tiempo debe analizarla y derogarla por atentar a la propia soberanía del país y a los intereses y libertades y derechos del pueblo ecuatoriano; que estas dos variantes que significan la política que se implementa en nuestro país, han agudizado la crisis en todos sus niveles y en todos los renglones de la economía del país, y que por otro lado han significado la violación permanente inflagrante a la Constitución de la República, a los derechos humanos y libertades públicas; en el país se trata de intronizar la violación a los elementales derechos a la vida, los allanamientos, los encarcelamientos, los enjuiciamientos, los fusilamientos de ecuatorianos que ni siquiera han tenido el derecho a la defensa, corroboran lo que afirmamos hace un momento. Y es precisamente en estas circunstancias que el Alcalde encargado del Municipio de Quito enmarcado en la Constitución de la República, y respaldando una resolución de este Congreso Nacional, que decretara la amnistía haciendo uso del Artículo cincuenta y nueve, literal k) y que el Alcalde encargado señalara adecuadamente que lo hacía en representación de la comunidad quiteña y del ilustre Municipio de Quito, aplicando el Artículo diecinueve, numeral diecisiete, literal j) del recurso de Hábeas Corpus, decretara la libertad del general Frank Vargas Pazzos y que amparara igualmente la amnistía en nombre del abogado Abdalá Bucaram Ortíz; pero en circunstancias en que el Congreso cumple la Constitución en la aplicación de estos artículos, de que la Alcaldía cumple igualmente la Constitución, de que el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Pichincha aplica la ley; resulta que el Ministro Fiscal General de la Nación enjuicia a quienes interpretan la Constitución y las leyes y las aplican justa y correctamente, con las paradojas que vive nuestro país, como consecuencia del autoritarismo, la arbitrariedad y la violación a la Constitución de la República. ¿Es que me parece es correcto, lo que se viene señalando en este Parlamento Nacional? Nosotros no podemos caer en la maniobra que este Gobierno ha lanzado al Congreso Nacional, cual es de enfrentarse a las Fuerzas Armadas con el Parlamento y que adecuadamente

ubicado en el transcurso de la discusión que vamos realizando, se señala que fue el Presidente de la República quien de sacatara la resolución de amnistía al Congreso y llevara a que los altos comandantes de las Fuerzas Armadas se pronunciaran en igual sentido, violando lo que la Constitución de la República establece en el papel que deben cumplir las Fuerzas Armadas y quienes precisamente no interpretando adecuadamente y correctamente la Constitución que beneficia y favorece a los propios miembros de las Fuerzas Armadas en sus distintos niveles y grados jerárquicos, cuál es? El de que al considerarse personas y esa es la concepción que este Congreso Nacional tiene al analizar este pronunciamiento de las Fuerzas Armadas que nosotros creemos no es compartido por el resto de miembros que constituyen las Fuerzas Armadas porque un derecho como es el que tienen los miembros de la oficialidad y la tropa del Ejército y la Policía, al derecho de Hábeas Corpus, no puede por una circunstancia de amnistía del general Frank Vargas Pazzos, desconocerse el derecho al que hoy y posteriormente deberán y tienen los miembros que pertenecen a esa institución respetable de la República. El defender el Congreso Nacional en estos momentos, la amnistía el recurso de Hábeas Corpus, en estos momentos coyunturalmente en los nombres del general Frank Vargas Pazzos, de Abdalá Bucaram Ortiz, discutidos en este Parlamento Nacional sería y responsablemente, de ninguna manera quiere decir que nosotros defendiendo este derecho constitucional, una libertad y un derecho público de los hombres, estamos defendiendo la propia integridad física y las libertades de este Congreso Nacional y quienes lo conformamos y del propio derecho que el pueblo ecuatoriano tiene al mismo. Entonces, cuando nosotros entendemos que esta lucha que el Congreso y el pueblo ecuatoriano libran en estos momentos, es parte de la lucha de las libertades públicas y democráticas que permanente y diariamente este Gobierno las hace a lo largo y ancho del país, es un deber que corresponde a quienes en este momento representamos al pueblo en este Parlamento Nacional y bien se ha señalado, que el Congreso Nacional tiene que hacer uso de las atribuciones legales y constitucionales que las tiene, pero también es verdad que el pueblo e-

cuatoriano se organiza cada vez de mejor manera y expresa el respaldo a la acción de quienes en el Parlamento Nacional defendemos sus intereses y sus derechos y lo hace en las calles en los campos y las plazas del país, expresión de eso, ha sido la huelga general de los trabajadores, la lucha que los estudiantes secundarios el día de hoy lo realizaran en contra del alto costo de la vida, del alza de los pasajes que ha provocado, señor Presidente y honorables legisladores la suspensión de clases de seis colegios en el país, lo cual yo rechazo de manera enfática y solicito que el Congreso Nacional se dirija al Ministro de Educación Pública y Deportes, para solicitarle que deje sin efecto esa suspensión sobre los seis colegios, por cuanto los estudiantes y la juventud de esta Patria, haciendo uso de ese sagrado derecho que tiene a la insurrección no es correcto que por aquello se suspendan las clases en los colegios. Que es una expresión precisamente del desarrollo de la oposición a este Gobierno de ignominia y en atención a aquello y de que no se trata solamente de que los legisladores aquí en el curul del Parlamento Nacional debemos defender las libertades y los derechos públicos del pueblo, sino que esta tiene que revertirse en acción extraparlamentaria que responsablemente tenemos que hacerlo con los sectores organizados de nuestro pueblo, el día de hoy algunas organizaciones políticas que conformamos fundamentalmente el Bloque Progresista y organizaciones populares, hemos sostenido una reunión y el pueblo de Quito se encuentra indignado por la acción de este Gobierno en la violación permanente a la Constitución y las libertades públicas y es por ello que ha resuelto este día jueves, expresar pública y expresamente en las calles de Quito, el respaldo al Congreso Nacional por un lado y el respaldo al Municipio de Quito en la persona de su Alcalde que decretara el recurso de Hábeas Corpus. Bien está los llamados que hacemos aquí en el Congreso Nacional a que no queden las palabras y las leyes en las paredes de este Parlamento Nacional, sino que estas tengan eco y que los legisladores como dirigentes políticos que requiere nuestro pueblo en este caso, que la conducción clara y determinante de quienes interpretando las leyes y pasando solamente de las palabras en

el Parlamento Nacional, vayamos hacia la expresión política y pública de ese pueblo indómito, como muy bien se ha señalado aquí; no va a agachar la cabeza ante las actitudes dictatoriales de este Gobierno y el señor Cesáreo Carrera del Río tiene que estar absolutamente seguro, que el momento en que eso pase en este país, no es que Jorge Moreno se va a la casa, aquí los luchadores populares tendremos un puesto de lucha desde el cual enfrentaremos las acciones del tirano y de quien pretenda pisotear las libertades públicas, la soberanía nacional y los derechos del pueblo ecuatoriano. En esas circunstancias, señor Presidente y honorables legisladores, nuestro Partido y el Bloque y la posición del mismo ha sido señalada por el compañero Jorge Moreno. En lo que significa la redacción de este Manifiesto en lo que significa el que el Congreso Nacional ante la violación permanente de quien es el responsable principal y que este Congreso Nacional lo ha apuntado con toda claridad que es el ingeniero León Febres Cordero Presidente de la República, que más adelante y si es que la situación se vuelve conflictiva y que luego que las posiciones y las organizaciones populares participen en la próxima semana, será él, el que el Congreso Nacional enjuicie al Presidente de la República. Yo propongo que el Congreso Nacional y este Plenario de las Comisiones Legislativas tenga una presencia en la expresión pública del pueblo quiteño y de sus diversas organizaciones, que el día jueves en concreto, a partir de las cuatro de la tarde lo harán frente al Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, señores legisladores, este tema desde su anuncio evidentemente consistió una preocupación ciudadana, y es una lástima que estas sesiones nuestras, no se transmitan, porque al pueblo le hace bien conocer el pensamiento legislativo. Todos los problemas, señor Presidente tienen su origen, y es cierto que estamos viviendo una crisis de jurisdicción, porque nadie sabe que es lo legal, cada quien le toma a la Constitución como un comodín y le pone allí donde le resulta la jugada y esto claro, ha quitado la fe del pueblo ecuatoria

no en los que hacen la ley, en los que interpretan y en los que la aplican. ¿Cuál es el origen de este asunto? yendo de atrás para adelante, que las Fuerzas Armadas pusieron un manifiesto a la Nación, diciendo en lo fundamental: que desconocen la resolución de la amnistía dictada, perdón, la resolución del Hábeas Corpus dictada por el Alcalde encargado de Quito; pero esto a la vez tiene un asunto de antecedente jurídico, las Fuerzas Armadas se equivocan cuando mencionan la Ley de Régimen Municipal como el mecanismo que debió haberse aplicado, en nuestro modesto concepto y desde agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, venimos sosteniendo que el Congreso Nacional viola la Constitución, cuando por resolución crea derechos o quita derechos, la amnistía es el derecho que el ciudadano beneficiario tiene para que el proceso se archive, la amnistía crea derechos, la amnistía no puede ser materia de resolución, este es el problema jurídico, desde luego que aquí en uso y abuso en el Congreso, las mayorías resuelven contra derecho circunstancialmente en el comodín jurídico en el comodín político, ahí está el kit, los actos que crean derechos tienen que ser actos legislativos plenos completos, porque el derecho fundamentalmente emana de la ley, y ¿qué es la ley? La ley es la voluntad soberana del pueblo promulgada en la forma que la ley, que la Constitución determina, y ¿cómo dice la Constitución que se promulga la ley? Mediante la sanción del Ejecutivo y su publicación en el Registro Oficial. El señor Alcalde encargado de Quito, y cualquier alcalde o Presidente del Consejo, en el trámite de Hábeas Corpus que es ante todo un trámite, están en la obligación de estudiar el antecedente, el Hábeas Corpus es la expresión latina que obliga a la persona que tiene por ley la capacidad jurisdiccional, circunstancial de decretar la libertad de una persona si es que ha sido ilegalmente detenida, el Alcalde en este caso, tenía que ver si está o no ilegalmente detenido el preso, y señores, la orden de prisión en este caso emana de autoridad competente que es el Presidente de la Corte Militar de Justicia, no de Justicia Militar, porque no hay Justicia Militar, Militar de Justicia legítimamente.

Otra cosa es, muy distinta que nos guste o no, pero vamos al aspecto constitucional. Aquí se hace mucha expresión de que no se acatan las resoluciones del Congreso. Señores, en Derecho Constitucional, Artículo sesenta y siete, las resoluciones no son fuente del derecho; la resolución, el Consejo resuelve saludar a Latacunga por su efemérides; a Aloag, ilustre ciudad y provincia, hoy día se lo ha hecho; se muere la madre de un Diputado: Acuerda una condolencia, eso no crea derecho, no hay problema, no hace falta el trámite legal, no hace el trámite constitucional que obliga a la promulgación de la ley, pero la amnistía obliga a que sea una ley, porque crea derecho señores, y en este punto y no en otros el Presidente de la República tiene razón, este y cuales -- quier otro Presidente antes y después. Señor Presidente, no se pierde la oportunidad de declararle a las Fuerzas Armadas, o recordarle a las Fuerzas Armadas que no son deliberantes, que tienen que estar marginadas de la política, y el acto que juzgan en el Tribunal Militar, ¿era o no un acto político? Mientras fue militar hasta en Guayaquil, era militar, pero señores, las proclamas al derrocamiento del régimen constituido, malo, pero es régimen constituido, y el apoyo de diputados progresistas al golpe, no es una acto político y no se habían inmiscuido en la vida política del país, para tratar de resolver por las armas asuntos que sólo competen al derecho que emana de la voluntad popular? Fuerzas Armadas también como comodín hay en el yatagan de los jóvenes cadetes de este país escrita una leyenda, dice: "no -- me saques sin razón, ni me embaines sin honor", que razón a de ser pues, votar al régimen constituido, eso no es razón, no se puede sacar las armas, no se pueden hacer volar los aviones, no se pueden hacer andar los tanques, no se pueden disparar los fusiles ni las ametralladoras sin razón, y qué honor va a ser embainar el arma después de haber atacado -- la soberanía popular, no es ese el honor del soldado, el honor del soldado es respaldar la soberanía y el derecho, porque también es mandato constitucional que las Fuerzas Armadas se deben a la Nación y son la garantía del ordenamiento jurídico; se equivocaron aquí en el aspecto jurídico, mencionar mal, porque tenían una situación más de fondo, ----

más grande, más poderosa, la razón constitucional. Ya entiendo señor Presidente y es respetable y respeto que aquí en el seno del Congreso hay diputados que por circunstancia del destino, tienen que hacer honor a aquel adagio de la hidalgía española: "con los tuyos, con razón o sin ella"; los problemas de la sangre, señores, pero la situación de las afinidades sanguíneas no le pueden embarcar al Congreso y al país en las fidelidades extralegales, extraconstitucionales, se ha puesto aquí en el tapete para justificar probables pronunciamientos, violaciones, escándalos, robos. Señor Presidente, la declaración de este Congreso va a meter en la cárcel, va a castigar, la legislación oportuna sería el mecanismo jurídico republicano para frenar esas cosas y no hay por qué defender de ninguna manera los atropellos que me he sentido indignado, conmovido del relato que se ha hecho aquí, lástima, vergonzoso, repugnante; pero este no es el problema, el problema, señor Presidente es, político, que se está poniendo en serio peligro la institucionalidad del país, de la crisis de juridicidad, caeremos en la crisis institucional y no es que es muy valiente el que aquí suscribe un manifiesto, esa es manera de curarse en salud, respecto de los grandes desafíos, de los grandes compromisos que es actuar consecuentemente con el desafío histórico. Y le digo, señor Presidente, por ventura, aquí criterios reflexivos y jurídicos han puesto un poco en la verdadera dimensión, frente al peligro que es actuar en el consenso o en la línea de los provocadores, de los que creen que toda ocasión es buena para alzarse con el caos, como alternativa de ulteriores circunstancias y apetitos. Hay que respetar el derecho, y el derecho ajeno también, porque como decía Juárez: "el respeto al derecho ajeno, es la paz". Si se viola el derecho ajeno, no va a haber paz, y tampoco hay que dejar se violar el derecho de uno, desde luego que no. Pero este Plenario no tiene más derecho que para hacer una declaración de contenido y de fuerza moral. No más, porque el Plenario como ya lo anotaron, como se percató el sentido jurídico no puede juzgar. Y las resoluciones del Congreso no pueden quitar ni dar derecho, sólo la ley da derecho, y aquí se propone una resolución declarativa invitando, o mejor dicho

en el caso concreto del Proyecto de Resolución, señalando al Presidente de la República que no tiene más facultad que la que la Constitución la otorga y que no puede interpretar la ley. Otras proposiciones más amplias, por decir algo, proponen asuntos que son competencia de juicios políticos. Señor Presidente, honorables señores legisladores, ustedes con la mayoría que la tienen aquí en el seno de este organismo republicano, resolverán el texto que a bien tengan. Nosotros que somos aquí minoría, digo por el C.F.P., para muestra no más un botón aquí, voy a tener que contestar señor Presidente, un asunto extra-reglamentario, porque se me dijo, Frente de Reconstrucción Nacional, a mí. Quiero hacerle saber al Plenario porque esta cosa no se transmite y particularmente el que dice que: Frente de Reconstrucción Nacional, en mi persona, que de lo único que nadie puede decirle a este Diputado, es haber sido alcahuete de dictadura y continúo, señor Presidente. Hay, señor Presidente, que en las resoluciones políticas, considerar también que el daño es una categoría básica del derecho y la moral; que es el límite que debe tener responsablemente la gente que hace política y que crea derecho. De tal manera, que no sea simplemente la visión del comodín, sino la responsabilidad del daño que se puede causar a la República. Desde luego, que ya llegará la hora, ya vamos a entrar, en enero espero si es que el golpismo no triunfa en un proceso de situación de un reemplazo, de una nueva data da cartas en la historia nacional, y ahí cada cual sacará lo suyo y tendremos la oportunidad de dejar bien claro la acción, la distancia y el repudio, igual a la oligarquía que gobierna el país o des gobierna el país, e igual a la anarquía sectaria que pretende hacerle al país pasto de sus propias circunstancias. Para terminar, señor Presidente, parece que es un asunto paradójico. El Congreso se empeña en violar la Constitución con ciertas resoluciones y las Fuerzas Armadas se empeñan en rescatar la Constitución, que cosa rara. Pero no hay que pensar mucho en la cuerda, no hay que pensar mucho por que a lo mejor aquellos que aprendieron a nadar muy bien en época dictatorial se van a encontrar con dictaduras de nuevo cuño y eso, seguramente no están en sus cálculos. De todas maneras, contra las dictaduras hemos de estar en cuanto ----

estas constituyan realmente a la negación del derecho republicano de un pueblo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Lapentti.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Señor Presidente, señores legisladores, soy una persona a quien le gusta creer en las personas y por lo tanto me gusta ser solidario cuando busco en ellas y encuentro en ellas la verdad y la única forma de que esta noche pueda ser solidario con lo que aquí se ha vertido, en un verdadero rosario de lamentos, sería simplemente lamentando, tanto lamentando en este Congreso Nacional, que parece que limitara las posibilidades de un diputado a poder legislar y fiscalizar. Ahora este Congreso Nacional, más allá de legislar y fiscalizar, se está dedicando a lamentar y ese, es un hecho lamentable. Yo recuerdo que, en la escuela nos enseñaron a querer a nuestra Patria y amar y a respetar las Fuerzas Armadas y mi formación personal de cadete en una escuela militar, nos hacían gritar todas las noches, bajo la pregunta de: "de quién es la Región Oriental y el Amazonas", nosotros todas las noches por seis años consecutivos gritábamos: "del Ecuador, son por herencia, del Ecuador son por derecho, del Ecuador son y serán por razón a las armas", y esto hace que el hombre vaya entendiendo la importancia de las armas, representadas en las Fuerzas Armadas. Vaya desarrollándose una conciencia de que existe una institución que vela por nuestra soberanía, que defiende nuestra integridad territorial. Pero, me sumo al muro de los lamentos para lamentar, que se pretenda, desconocer la majestad de esta institución, que se pretenda involucrar a las Fuerzas Armadas en circunstancias políticas, que se pretenda desconocer las atribuciones que ellas tienen y que en sus pronunciamientos han estado encuadradas estrictamente, dentro de las normas que gobiernan la institución. Yo no puedo de ninguna manera hacer otra cosa que rechazar la insensatez política que está generando el Congreso Nacional, de parte de ciertos diputados. La política, tenemos que entenderla de varias formas; vivaz, pero discreta; audaz, pero sensata; creativa a veces pero no peligrosa ni atentatoria contra la democracia, que pretendemos representar y defender y, por ello, considero que se trata de una insensatez política, involucrar a las Fuerzas Armadas, ofenderlas en los procedimientos que ellas generan

y ostentan justamente en representación de la disciplina y la formación que existe en el hombre de las Fuerzas Armadas. El pueblo ecuatoriano ha aprendido a respetar al soldado y este Congreso Nacional, templo de la democracia, estamos nosotros haciendo qué ante el pueblo ecuatoriano. Qué clase de ejemplos damos a las nuevas generaciones de nuestro pueblo, cuando nos lanzamos con una serie de epítetos ya ofensivos inclusive, a las Fuerzas Armadas. A dónde va nuestro país con la juventud que estamos tratando nosotros de desarrollar. Yo no puedo de ninguna manera compartir con estos hechos que más allá de insensatos, vienen a ser irresponsables, porque la democracia que ostenta y representa este Congreso Nacional, estaría únicamente, representada en una forma retórica. Aquí las palabras nos están llevando a hechos que nosotros no queremos que se produzcan, o es que acaso, no existe el verdadero conocimiento de la dimensión del hecho que tratamos de producir. No existe la dimensión de lo lesivo, ofensivo que resulta el lastimar a las Fuerzas Armadas. Lastimar su estructura, lastimar la formación del hombre que hace las Fuerzas Armadas. Negar le la representatividad de quienes lideran cada una de las ramas. Los comandantes: general del Ejército, de la Fuerza Naval y de la Fuerza Aérea. Se ha dicho aquí que ellos no representan a las Fuerzas Armadas. Se ha dicho que el Ministro de Defensa, no representa las Fuerzas Armadas y en el comunicado que ellas hacen con la firma del Ministro y de los tres representantes de rama, se está demostrando que existe un espíritu de cuerpo y que en ellas existe una férrea unidad. Cómo se puede pretender que no exista representatividad en los comandantes de cada una de las ramas; entonces, que representatividad puede tener un jefe de bloque, cuando a nombre de un partido, toma la palabra; qué representatividad puede tener un director de un partido político; que representatividad puede tener un director o un presidente de una institución equis, si los máximos personajes de las Fuerzas Armadas, no representan el sentir de las Fuerzas Armadas. Insensatez, insensatez, irreflexión. Yo creo que es necesario que la madurez política que tenemos que a fuerza de los sucesos ir alcanzando, nos permita reflexionar, nos permita entender que no podemos hacer polí-

tica de la forma como la pretendemos hacer. Que no habrá cancha para los políticos si estamos generando este tipo de hechos para generar resultados donde no habrá cabida para los políticos. Porque estamos nosotros, como lo dijo el Diputado Molina, en una situación paradógica y contradictoria, siendo los políticos los que aparentemente queremos destruir el orden constituido. Y, las Fuerzas Armadas que han venido demostrando mesura, sensatez, disciplina, protección de la democracia, protección a la Constitución del Estado, están hoy mereciendo una muy desmerecida actitud de parte de ciertos diputados. Pido una vez más, que la reflexión nos permita revisar lo que ha acontecido esta noche, puesto que dentro del respeto a la majestad de estas Fuerzas Armadas, nosotros no podemos tratarlas como se trata a cualquier otro hecho político, como se trató el caso del Ministro de Finanzas. A pesar de que el Ministro de Defensa, es también un Ministro, no podemos nosotros bajo el respeto que queremos demostrar con nuestras actitudes a las Fuerzas Armadas, no podemos nosotros tan ligeramente pretender que un Ministro de Defensa venga a dar cuenta de un pronunciamiento de las Fuerzas Armadas. Que la insensatez política, no permita que se ponga la democracia en el país, respetemos quienes defienden y son el símbolo de la soberanía Nacional. Que este Congreso, no pueda seguirse arrogando funciones que no corresponden y que están yendo mucho más allá de lo que la ley nos faculta. Que estamos nosotros siendo los primeros en irrumpir en una serie de circunstancias que significan el caos y la crisis jurídica, que se está mencionando aquí, crisis jurídica que está llevando al país entero a vivir una ficción jurídica, porque aquí se habló del comodín, dónde los hechos jurídicos se detentan y se defienden de acuerdo a las circunstancias y a los intereses del sector que correspondan y el comodín va y se lo pone donde más conviene. Yo creo que sí hay que rescatar la ley y la Constitución y el respeto a ellos, y evitar que nuestro país, bajo una ficción jurídica y bajo una ficción de facultades legislativas, nos lleven a nosotros a dimensiones que no nos corresponden. Las

Fuerzas Armadas, jamás han desconocido la atribución que tiene el Congreso para amnistías, sino que ha discrepado y no está de acuerdo con la forma y el procedimiento anti-ético y anti-jurídico con el que ha actuado el Congreso Nacional, y me refiero a los diputados que han defendido esta posición. En tales circunstancias, debe decir, y es un criterio muy honesto y un convencimiento el que tengo, de que con muy claras excepciones personales, que caen por su propio peso, aquí en el Congreso Nacional no ha habido un real y sincero deseo de ayudar y de defender al general Vargas. Quienes han querido defenderlo han complicado la circunstancia y las posibilidades de que él consiga su libertad, y que bien hace en defender su libertad, en buscarla y en lucharla hasta las últimas consecuencias. Pero no podemos, con el pretexto de pretender ayudar, entorpecer las posibilidades que existan de que el general Vargas obtenga su libertad. Y en estas circunstancias yo pienso, que quienes así han actuado, han estado usando al general Vargas, con fines políticos. Y eso, ya es tiempo de que aquí el Congreso lo analice y lo realice mentalmente; así como el pueblo ecuatoriano, también deberá hacerlo. Aquí que sean entonces los estamentos jurídicos de las Fuerzas Armadas los que tengan de determinar y ojalá, ojalá, personalmente, me confieso, mi deseo es por la libertad del general Vargas. Lo conozco desde hace mucho tiempo, es mi amigo personal y no estoy en estos momentos con mi palabra, tratando de oponerme en ninguna circunstancia a su lucha por la libertad; pero si estoy oponiéndome a quienes están complicando y entorpeciendo las posibilidades de que esto se produzca. Mucho se ha dicho aquí sobre la tiranía con la que actúa el Presidente de la República, y a veces pienso que no cabe confundir tiranía con agallas; una cosa es ser tirano y otra cosa es tener agallas para gobernar y para defenderse políticamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo quisiera recordarle, señor Diputado, que tiene dos minutos para concluir.

EL H. LAPENTTI CARRION: Gracias, señor Presidente. Y en esas

circunstancias rechazo todas las ofensas que bajo la sombra de la tiranía se le pretende dar al ingeniero Febres Cordero, porque más vale habría que reconocer la firmeza, la decisión de sus ideas y que muchas veces ante una oposición, no muy conducida en una función programática de trabajo, sino en una función de miopía política, pretender oponerse a todo por todo. Pienso que aquellos que mencionan, y lo dijeron creo que de buena voluntad y de buena fe que las Fuerzas Armadas son respetables, entonces debemos respetarlas. Que no podemos mencionar que ellas deben ser obedientes y no deliberantes; ¿pero obedientes, a --- quién, al Congreso Nacional? ¿Acaso nos olvidamos, puesto que quienes acusan a las Fuerzas Armadas y al Presidente de la República de estar en comunidad de ideas, se olvidan que el Presidente de la República, es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas? Y se olvidan también que las Fuerzas Armadas en casi todos los gobiernos constitucionales han hecho sus pronunciamientos, han dado su opinión al público, al pueblo ecuatoriano en determinadas circunstancias y que a través de sus voceros autorizados el Ministro de Defensa, el general, el Comandante General del Ejército, el Comandante General de la Fuerza Naval y el Comandante General de la Fuerza Aérea, han sido quienes en representación de las Fuerzas Armadas, han emitido estos pronunciamientos. Yo no quisiera pensar que ciertos diputados pretenden abrir un abismo, entre las Fuerzas Armadas y el Congreso Nacional; entre las Fuerzas Armadas y el pueblo ecuatoriano. En la reflexión que propugno a los colegas diputados, honorables diputados, simplemente solicito que reflexionando el hecho de que si las Fuerzas Armadas son las que defienden nuestra Soberanía, que las Fuerzas Armadas son las que defienden nuestra integridad territorial; si ellas son las que defienden en este momento nuestra Constitución y nuestra democracia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo le ruego terminar, señor Diputado, está pasado su tiempo.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Defendamos entonces, respetemos entonces a las Fuerzas Armadas y no las ofendamos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Fernando Dávalos.-----

EL H. DAVALOS ARROBA: Gracias, señor Presidente: Señor Presidente, señores legisladores, es una verdad que el país está alterado. Es una verdad, que la calma y la paz han desaparecido de nuestro país. Y es por esto, que corresponde al Congreso Nacional defender la paz y defender la calma. Porque es una verdad también que los ecuatorianos están unos contra otros, y esto responde y se debe a designios diabólicos de una oligarquía que quiere dividir al país y a sus habitantes para poder gobernar. En mi provincia, señores legisladores, ocurre un hecho muy especial, ha desaparecido el criterio de autoridad, el señor Gobernador está contra la Policía y la Policía está contra el señor Gobernador. El señor Gobernador está contra el señor Alcalde y el señor Alcalde está contra el señor Gobernador, y son del mismo partido político; de tal manera que no se podría decir que hay la pugna entre personajes de diferente ideología. Y esto, ha alarmado al pueblo de Tungurahua, pero para el Gobierno, nada ocurre y todo está normal, inclusive, entre las autoridades social cristianas han peleado, por poner las ofrendas florales a los héroes del doce de noviembre. Entonces compañeros legisladores corresponde al Congreso pacificar al país, introducir la calma en el país, porque esta calma y esta paz, en ningún momento serán propiciadas ni defendidas por el Ejecutivo; porque al Ejecutivo le interesa dividir a los ecuatorianos aplicando aquel principio maquiavélico; de dividir para gobernar o para reinar, y esto mismo es lo que está aplicando el Ejecutivo, quiere enfrentar al Congreso con las Fuerzas Armadas, quiere enfrentar al Congreso con el pueblo del Ecuador, quiere enfrentar a las Fuerzas Armadas con el pueblo ecuatoriano; y, aquí mismo, compañeros legisladores han habido algunos que han afirmado que los legisladores están injuriando a las Fuerzas Armadas, lo cual constituye una falsedad, porque todos estamos conscientes y hemos estado presentes aquí y nadie ha ofendido a las Fuerzas Armadas, al contrario han manifestado

sus criterios de que las Fuerzas Armadas constituyen una Institución respetabilísima y todos la han defendido; pero sí han habido ciertos diputados que tratando de confundir y de desvirtuar los criterios expuestos aquí, han pretendido también enfrentar al Congreso con las Fuerzas Armadas y esto es una actitud maquiavélica. Es por ello que el Congreso tiene que actuar con toda la serenidad, con toda la calma, pero también con toda la energía que el caso requiere porque el Congreso no puede caer bajo ningún concepto ni criterio en la trampa, en el juego que el Ejecutivo pretende implantarnos a nosotros. Tenemos que reconocer compañeros legisladores que para el Ejecutivo no existe en el país ninguna institución que haya procedido legalmente; todo lo que han actuado, han dicho y han aseverado las instituciones democráticas del país es ilegal, es inconstitucional para el Ejecutivo; no se ha salvado absolutamente ninguna institución. El Congreso procede inconstitucionalmente; el Tribunal de Garantías Constitucionales procede ilegalmente; la Función Jurisdiccional procede ilegalmente; las universidades están apartándose de la ley; los Organismos seccionales están actuando fuera de la ley; y, a todas estas instituciones prácticamente se las ha atacado, no se da a las universidades absolutamente un centavo para que puedan supervivir y están cerrando sus puertas; no se da a los organismos seccionales un solo centavo a pretexto de las unidades ejecutoras y los organismos seccionales de todo el país están prácticamente en la bancarrota; y, todas estas instituciones han venido acá al Congreso a hacer reclamaciones para que se les provea de fondos, porque todas estas instituciones: consejos provinciales, cantonales, universidades, pueblo en general, etcétera, han considerado que es el Congreso Nacional la única función del Estado que les puede amparar, porque el Ejecutivo las ha desamparado. Cómo se puede decir entonces que estas instituciones y el Congreso están procediendo en forma inconstitucional; hasta la Iglesia ecuatoriana, señores legisladores, ha

concurrido acá a pedir que se respete la Constitución por parte de otras funciones del Estado que no las quieren cumplir; y se escuchan criterios muy suigéneris por parte de algunos señores diputados. Por ejemplo, se dice: que la amnistía el Congreso Nacional sólo la puede otorgar por ley, no por resolución y que al haberla otorgado por resolución ha procedido en forma inconstitucional y ha permitido que no sea respetada por las otras funciones del Estado. Pero yo pregunto a esos señores diputados si se debe otorgar la amnistía por ley, se tendría que pasar un tiempo largo y luego remitirla al Ejecutivo y el Ejecutivo vetaría la amnistía; de tal manera que la amnistía constituiría una institución de solamente letra muerta y esto, no creo, que debe defender un diputado, porque si es que se crean derechos por medio de la amnistía o del Hábeas Corpus como se ha afirmado, yo pregunto a esos señores diputados: cuando la Función Jurisdiccional da la libertad a algún detenido, tendría que hacerlo por medio de ley, y entonces un Juez, una Corte Superior, o la Corte Suprema tendría que promulgar una ley para disponer la libertad; porque la amnistía no es otra cosa que dar la libertad a alguien que el Congreso considera apropiado y conveniente y tendría que preguntar a esos señores diputados que para que el Alcalde conceda el Hábeas Corpus tendría que esa alcaldía o municipio aprobar una ley, lo cual realmente es un absurdo. La Constitución faculta al Congreso proporcionar la amnistía y nadie puede negar este derecho, la Constitución faculta a los alcaldes a conceder el Hábeas Corpus y nadie puede discutir este derecho, para eso hay otras instancias a las cuales se puede recurrir, pero uno mismo no se puede decir esto es ilegal y no lo acato. Lamentablemente el Ejecutivo mediante estos procedimientos está defendiendo en el país la discriminación, el apart teit y el Watergate porque aquí se ha practicado el espionaje telefónico, y aquí se está discriminando a los ecuatorianos; y esto en forma solapada hasta se quiere defender por parte de ciertos diputados dentro de este propio Congreso, queriendo desvirtuar la finalidad del Congreso y queriendo en definitiva quitarle --

prerrogativas y facultades; y, esto no es posible, los legisladores lo menos que pueden y deben hacer es defender la facultad de este Congreso. Yo estimo, que el Congreso y los legisladores en ningún momento han injuriado a las Fuerzas Armadas; al contrario creo que todos la han defendido como yo defiendo a las Fuerzas Armadas, es una institución realmente gloriosa de la patria y por eso mismo no se la debe inmiscuir en discusiones políticas. Yo creo que las Fuerzas Armadas defienden al pueblo y que el pueblo respeta a las Fuerzas Armadas; yo creo, que el Congreso defiende y respeta a las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas deben respetar al Congreso, sólo de esta manera defenderemos la democracia, sólo de esta manera viviremos realmente en democracia, no tratando de desvirtuar a esta democracia por todos los caminos, tratando de quitar prerrogativas a todas las instituciones de la República lo cual no está bien; porque si así se quiere hacer llegando a calificativos que no merecen comentario, calificando a toda la oposición de comunista, de rebelde, de subversiva, etcétera, simplemente podríamos decir algo que ya ha ocurrido en la historia; a Jesucristo la oligarquía de ese tiempo le mató indicando que era un rebelde, un subversivo; a Eloy Alfaro, a Juan Montalvo se dijo exactamente lo mismo en sus tiempos, que eran rebeldes, subversivos, anarquistas, diabólicos, etcétera, y ahora estos personajes son realmente personajes y pro-hombres de la Patria; pero es la misma jugarreta de todos los tiempos, y esto creo que el pueblo ecuatoriano ya debe comprender a cabalidad que simplemente con estos calificativos se pretende restar importancia e impedir la lucha política por los legítimos intereses del pueblo y de la Patria. Por todos estos pensamientos, señor Presidente y señores legisladores, yo creo, y me adhiero a que el Congreso debe sacar un manifiesto en que se explique con claridad, con decisión, con energía todo lo que significa la democracia, lo que ha hecho el Congreso, lo que ha hecho la Municipalidad de Quito en lo que se refiere al Hábeas Corpus y lo que se tiene que respetar en este país si es que se tiene realmente el criterio y el buen sentimiento de de-

fender a la Patria, a la ecuatorianidad y a la democracia.
Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, dada la importancia del tema la expectativa que ha creado yo no he limitado en absoluto el uso de la palabra a ningún legislador e inscrito a todos quienes me la han solicitado y se le ha concedido exactamente en el orden en que fueron registrados, quiero indicar que están inscritos para hacer uso de la palabra los diputados: Zabala y Restrepo, después de lo que los señores diputados Zabala y Restrepo digan, me voy a permitir nombrar una comisión para que el día de mañana nos presente un proyecto de resolución recogiendo todos los criterios aquí emitidos en el sentido, de manera que en primer punto del Orden del Día y mañana si ya en términos más operativos podamos emitir el comunicado por que parece existir una amplia opinión favorable. Esta es la calificación que hace la presidencia del trámite a seguirse, y con esta indicación le voy a conceder la palabra al señor Diputado Zabala Baquerizo.-----

EL H. ZABALA BAQUERIZO: Señor Presidente, honorables legisladores, la violencia en este país comenzó el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, aquí en este Recinto, cuando el Presidente de la República que se posesionaba ante el asombro de todos los ecuatorianos y de las delegaciones extranjeras que habían sido invitadas al cambio de Gobierno, comenzó ofendiendo gravemente a un gran sector de ecuatorianos. Pero lo que no se creía y no se creyó es que el Presidente de la República iba a activar en forma permanente, constante tanto la violencia institucional, como la violencia estructural; la violencia institucional que se viene aumentando en proporción geométrica al tiempo a través de torturas, de muertes extra legales que han pasado los límites de la República y se ha llegado a la persecución política de ecuatorianos fuera de la frontera; la violencia institucional que es por sí mismo contagiosa y que ya no tiene recintos particulares en donde cualquier detenido o preso acusado de opositor tiene contadas sus horas de integridad física, sino también contadas sus horas de vida. Aquello de inventar -

enfrentamientos, aquello de inventar fugas, no son más que sistemas y caminos para matar a los ecuatorianos; es que esa violencia institucional es propia de hombres como Febrés Cordero cuando son gobernantes; y, la violencia estructural es también propia de hombres como Febrés Cordero -- surgidos en la plutocracia y en la oligarquía que no toman en cuenta la miseria y la pobreza y la ruina del hombre ecuatoriano, sino que simplemente interesados codiciosos, avarientos por acumular más y más oro para morir rodeado de oro, no saben que cada moneda de oro está significando tremendas lágrimas y tremendas maldiciones de los que se mueren de hambre. Se vacuna a los niños, pero se los mata de inanición, se crea a idiotas, se crea oligofrénicos cuando no hay nutrición en la infancia; esa violencia es estructural, esa violencia es de la sociedad, esa violencia -- que corroe el alma y que hace al hombre rebelde no se puede parar con amenazas, ni de civiles, ni de militares, porque para combatir la violencia estructural es necesario que se preocupen de los factores que provocan esa miseria, esa violencia estructural. Se ha dicho aquí que el origen del comunicado de las Fuerzas Armadas es lícito y que el Congreso Nacional violó la Constitución cuando decretó la amnistía, porque la amnistía debía ser hecha por ley ¡Cuán equivocados están!. Se afirma que la amnistía debió ser hecha por ley porque crea derecho. Eso es desconocer la estructura jurídica de la amnistía. La amnistía es un derecho, el derecho que tiene el Estado para olvidar cuando le conviene determinados hechos que pudieron haber sido delitos, pero la amnistía no tiene relación con persona alguna, la amnistía es un hecho general que abarca hechos no personas, de allí es que la amnistía simplemente es el olvido del Estado a situaciones de hecho que son productivas de infracción. ¿Dónde crea derecho, derecho de quién? No puede ser; los hechos no tienen derechos, son las personas las titulares de los derechos y aquí el Congreso no decretó la amnistía sino de hechos y no de personas; la diferencia está con el indulto. En el indulto se hace una gracia, se condona una pena, se perdona, se rebaja; pero ahí si hay relación directa con la persona, allí ya los hechos

no toman importancia porque el indulto solamente incide en la pena y cuando ya existe la pena es singular y no general a diferencia de los hechos que es general y no son particulares. Pero vamos a suponer que el Congreso violó la Constitución al no dictar la Ley de Amnistía. -- ¿Quién era el llamado a resolver sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de esa resolución del Congreso? ¿El Presidente de la República? No, el único organismo capaz de hacerlo es el Tribunal de Garantías Constitucionales y, si allí el Presidente de la República tiene dos vocales, ninguno de los dos vocales protestó por eso ni adujo la inconstitucionalidad demostrando de esa manera que eso sí era constitucional; no tuvieron argumentos jurídicos para pedir la inconstitucionalidad. Por lo tanto si hubiera sido lo que no lo es: inconstitucional la resolución del Congreso, no era el Presidente de la República el llamado a enervar esa resolución del Congreso. No se cumple la resolución, se menosprecia la resolución, se hace alarde de una capacidad jurídica extra estatal, supra-constitucional. Se recurre al Alcalde de Quito en busca de que se conceda el Hábeas Corpus. Desde mil doscientos quince allá en la vieja Inglaterra el ominoso Juan sin Tierra se vio obligado a aceptar un pacto en donde entre las cosas que se decía en ese pacto se dijo: que nadie podía ser juzgado por otros jueces, sino por sus iguales y además simplemente de acuerdo con la ley del territorio, de allí surge posteriormente el decreto de Hábeas Corpus de mil seiscientos treinta. Es una institución surgida en defensa de la libertad del hombre; vida, libertad, honor y salud son los bienes jurídicos fundamentales que están ínsitos en el hombre. Mucha sangre ha cubierto este planeta en busca de la libertad, nuestro pueblo ha regado su sangre por la libertad; por eso es que nuestra Carta Fundamental garantiza la libertad del hombre y como sabe el Estado que siempre hay funcionarios que pretenden burlarse de la libertad de los ciudadanos establece una garantía fundamental y un derecho. La garantía a la libertad y el derecho a ser libres y por ello en la Constitución de la República establece una autori-

dad, una sola autoridad que no es ni administrativa ni es judicial para resolver con imparcialidad, con serenidad el pedido del que reclama con derecho su libertad. Y, dice la Constitución: "Todas las personas" no hay excepción, en cuanto al sujeto, porque hay que tomar en cuenta que la Constitución tiene dos puntos fundamentales: el sujeto y el objeto. En cuanto al sujeto dice: "toda persona que se crea ilegalmente detenida tiene derecho", pero no hace limitaciones en cuanto al objeto sino cuando se refiere al delito flagrante. Pero vamos a suponer también que esté vigente el Artículo setenta y cuatro de la Ley de Régimen Municipal que dice, que cuando se trata de los delitos militares no hay Hábeas Corpus; vamos a suponer -- que esto esté vigente, que no valga la Constitución, que la Ley de Régimen Municipal esté sobre la Constitución vamos a suponer tal despropósito. ¿Es qué había un delito militar? No señor Presidente, no honorables legisladores, ya no había delito militar, no había delito común, había el delito político, porque así lo había declarado el Congreso Nacional. Porque el único órgano del Estado capaz de calificar los delitos si son o no son políticos es el Congreso Nacional; cuando en el literal k), del Artículo cincuenta y nueve dice: "que la amnistía se puede conceder por delito político" y el Congreso dio la amnistía, es porque calificó a ese delito de político, ya no es un delito común, ya no es un delito militar es un delito político, y no hay excepción en la Ley de Régimen Municipal para el delito político. Consecuentemente la resolución del Alcalde de Quito fue jurídica, apegada a la Constitución y apegada a la Ley de Régimen Municipal, ni el Congreso Nacional, ni el Ejecutivo ni las Fuerzas Armadas tienen derecho alguno para criticar la labor, la resolución del Alcalde. El Alcalde es un Juez único, independiente de la función administrativa, independiente de la Función Judicial y, cuya resolución merece el respeto del pueblo porque es resolución que declara el hombre tiene derecho a la libertad y yo, Alcalde le concedo la libertad, es el látigo que azota la cara del tirano. Por eso, señor Presidente, es que el

Congreso Nacional debe respaldar la actitud del Alcalde, ya no se trata de un hombre, ya no se trata de cien hombres, se trata de principios y nosotros los representantes del pueblo tenemos que defender los principios fundamentales para la vigencia de la libertad del hombre ecuatoriano, y siempre he sido yo de los hombres que he creído que es preferible caer como los árboles de pie y no ser arrollados como alfombras por la máquina dictatorial, o por la fuerza bruta. Señor Presidente, nosotros pensamos que no hay derecho para haber inmiscuido a las Fuerzas Armadas dentro del conflicto político. Las Fuerzas Armadas son obedientes y no como dijo el Diputado Lapentti obedientes del Congreso, es otro el contenido del concepto de obediencia, lo que quiere significar la Constitución es que no tienen derecho a deliberar sobre asuntos que corresponden única y exclusivamente a los otros órganos del Estado, eso significa no ser deliberante, eso es lo que les niega la Constitución a las Fuerzas Armadas y yo respetando la Institución exijo también el respeto de la Institución para el Congreso Nacional. Señor Presidente, honorables legisladores, concuerdo con la opinión del Honorable Diputado Feraud, no podemos caer en la trampa que ha pretendido poner el Ejecutivo oponiendo Congreso versus Fuerzas Armadas, lo que tenemos que hacer como Congreso en el manifiesto correspondiente es exponer nuestros razonamientos al pueblo ecuatoriano, al pueblo ecuatoriano que es el único Juez de nuestra conducta. No tenemos que doblegarnos ante ninguna amenaza. Los que jamás hemos trajinado por los caminos de la dictadura, ni hemos servido a las dictaduras tenemos pleno derecho para decir no estamos dispuestos a soportar ninguna tiranía. No es cierto lo que dijo el Diputado Carrera que si hay una dictadura nos vamos a nuestras casas; está equivocado, porque si hay dictadura nos vamos a la calle a luchar contra la dictadura y no a encerrarnos a nuestras casas a esperar que el mal tiempo pase; jamás hemos hecho eso. Por tanto yo estoy de acuerdo con que se haga un manifiesto del Congreso al pueblo ecuatoriano, en que se les explique a las Fuerzas Armadas cuan equivocados están en el aspecto jurídico y que se

le advierta a ese alfombra de la Presidencia de la República y que funje de Fiscal General del Estado, de que otra vez no firme lo que le mandan a firmar desde la Presidencia sin darse cuenta de lo que está firmando, que de repente lo pueden poner en las puertas del panóptico. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, falta un minuto o dos para la clausura del tiempo reglamentario de sesión. Sí, yo quisiera indicarles que no existe pues ya entonces. Bueno, hay la solicitud del señor Diputado Absalón Rocha en el sentido de que se prorrogue la sesión hasta que concluya el Diputado Camilo Restrepo, y yo nombre la comisión desde luego; sí, señores diputados los que estén de acuerdo con la propuesta de prórroga planteada por el Diputado Absalón Rocha, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de veinte y un diputados presentes, veinte a favor de la prórroga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien señores diputados, tiene la palabra el Diputado Camilo Restrepo.-----

EL H. RESTREPO GUZMAN : Señor Presidente, señores legisladores, el debate que establecido en la tarde y en la noche de hoy tenía como propósito, abrir precisamente el debate, sobre los grandes intereses del país, determinar el norte y el destino de nuestra Patria; y cuando hablamos sobre el destino del país y del pueblo ecuatoriano, tenemos que hablar con claridad y con franqueza, tenemos que discutir sobre el conjunto de las funciones del Estado, tenemos -- que hablar de los organismos del Estado y cuando están en juego los altos intereses de la Patria no importa -- las críticas que tengamos que hacer a las funciones y a los organismos del Estado. No pretendemos cuando realizamos una crítica, destruir a una organización, creemos que las organizaciones integradas por seres humanos, no son organismos perfectos, porque no quiere decir que vamos a permitir equivocaciones. La historia es muy clara, no es por primera vez que las Fuerzas Armadas han intervenido en política en el país, la penúltima y la última dictadura militar, es una ratificación de lo que yo planteo, y esas son equivocaciones históricas que nos deben

llevar a meditar y por eso empezaba señalando que sobre las instituciones están los más altos intereses de la Patria y nosotros como hombres que representamos al pueblo ecuatoriano, estamos obligados a discutir los problemas de las instituciones y de los poderes del Estado para cumplir con ese mandato popular. No vamos a enfrentar a las Fuerzas Armadas, pero sí, vamos a hacer un llamado a que se ciñan a los mandatos constitucionales, las instituciones no son entes que están modelados final y perfectamente. Podemos hablar por ejemplo, de una de las instituciones más -- respetadas del país, por lo menos para quienes somos católicos, la Iglesia ecuatoriana, pero eso no impide que nosotros digamos que históricamente la Iglesia servía a los -- intereses de la clase dominante, de igual manera no podemos nosotros ahora, dejar de expresar nuestro criterio como pueblo frente a una actitud equivocada de las Fuerzas Armadas; de pretender no solamente negar el recurso de Há--beas Corpus, sino que dicen que ellas están fundamentalmente reglamentadas por sus normas internas y esto no es así, en verdad que tienen sus normas que debemos respetarlas todos los ecuatorianos, pero ellos como ecuatorianos -- también tienen una norma suprema, que también están obligados a respetarlas como es la Constitución. Yo creo que -- el propósito ha sido invitar a las Fuerzas Armadas a una reflexión, para que avancemos en esta tarea de construir una Patria nuestra en democracia, una Patria donde no hayan torturados, una Patria que no se le entregue al capital internacional ni a su voracidad, queremos nosotros una Patria de todos los ecuatorianos, administrado por los organismos populares, que se respete a las universidades, que se respete al Congreso, como el Congreso ha respetado a las Fuerzas Armadas, como el Congreso ha respetado a la Función Ejecutiva, como respeta a la Función Judicial. Lo que estamos es, haciendo un llamado a todos los sectores del pueblo ecuatoriano, para que nos encuadremos en esta Constitución; ese ha sido el motivo de este gran debate, pudieron haber habido algunas expresiones, pero lo que debe medirse es el propósito de juntos, quienes sí creemos en la democracia, marchar dentro de la democracia. Yo quiero sumarme

en los términos jurídicos que acaba de hacer el doctor Zabalá Baquerizo, porque creo que quien escribió una tesis sobre municipios no podía haber negado por política oportunista, el derecho de Hábeas Corpus, no creo que quien es miembro de este Parlamento Nacional, se dedique en sus intervenciones a atacar al Congreso Nacional. Yo creo que es democracia discutir y debatir, pero no fue el Congreso Nacional, quien estuvo presente en el levantamiento del general Frank Vargas Pazzos, fueron ciudadanos que creían que esa era su conducta, pero él trata de decir que fue el Congreso Nacional quien estaba avalando tal o cual hecho, así haya sido de avalarlo o no avalarlo, no fue el Congreso, fueron individuos aislados, diputados que así lo creían, no fue el Parlamento Ecuatoriano. Quiero concluir señalando que es necesario que el Congreso Nacional, exprese su posición con decisión, con valentía y con ponderación, de acuerdo al momento político que vivimos, llamando una vez más a la unidad del pueblo ecuatoriano, a favor de la democracia para aislar a quienes pretenden violentarla, para satisfacer -- aún con mayor libertad, sus grandes apetitos de concentración de poder económico y político. Muchas Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, he permitido con mucho gusto el que se extienda toda esta sesión en el debate planteado en el primer punto del Orden del Día, al final de ella, yo quiero expresarles antes de proceder a nombrar la comisión, como titular accidental del Parlamento Ecuatoriano que me congratulo y me sumo a todos los términos de defensa de la institucionalidad constitucional, de las atribuciones del Congreso que aquí se han expresado, con energía, con ponderación al mismo tiempo, sin ceder a presiones ni amenazas, el día de mañana el Congreso de la República, va a proceder a emitir el comunicado que aquí ha sido propuesto; para ello, me permito nombrar a los señores diputados: Feraud, Rodríguez, Rocha, Moreno, a los cuales le ruego al señor Diputado Cueva que se sume, puesto que él hizo una proposición concreta por escrito para que nos presenten en la sesión del día de mañana el proyecto en cuestión. Quedan convocados los señores diputados para mañana a las tres de la tarde, con lo cual clau

suramos la sesión.-----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se clausura la sesión a las veinte y un horas, quince minutos.-----

Doctor Enrique Ayala Mora
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL,
ENCARGADO

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Angel Merchán Calderón
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

lp/wj